

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO Y LA FORMACIÓN DE EJIDOS EN UNA PARTE DE LA HUASTECA POTOSINA, 1920-1945

GERARDO ALBERTO HERNÁNDEZ CENDEJAS



RESUMEN

Este trabajo pretende un aporte mediante el estudio del proceso de formación de los ejidos en una área específica de estudio a fin de explicar mejor la formación y construcción del Estado posrevolucionario. En este sentido busca rescatar buena parte de la historia local, los discursos y los liderazgos campesinos del municipio de Tanlajas englobándolos en el contexto histórico mayor. Otro de los aportes de este trabajo es combinar la historia oral, la información documental disponible en el Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional de San Luís Potosí, con recorridos de campo y sobre todo, de la elaboración de cartografía original sobre las formas de propiedad de la tierra hacia 1920, en formato de Sistemas de Información Geográfica (SIG), para estudiar los procesos de reforma agraria. El uso de las herramientas SIG permitió dar una nueva lectura e interpretación a los mapas disponibles en los expedientes agrarios y ver su localización geográfica actual de formas de propiedad de la tierra históricas.

Palabras clave: Estado posrevolucionario, ejidos, huasteca, Tének, geografía



Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: ghercendejas@hotmail.com

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos · Número 60 julio-diciembre 2014 · ISSN: 1870-719X

THE FORMATION OF THE STATE AND OF COMMUNAL LANDS (EJIDOS) IN A PART OF LA HUASTECA POTOSINA, 1920-1945

ABSTRACT

The main focus of this paper is the process of the formation of communal lands in a selected area as part of the formation and construction of the post-revolutionary state. In this sense, it seeks to retrieve a significant part of the local history, the speeches and examples of peasant leadership of the municipality of Tanlajas, encompassing them in a major historical context. Furthermore, the present contribution aims at combining oral history and the documented history available in the Historic Archives of the National Agrarian Office of San Luis Potosí with field evidence, especially by elaborating original cartography on forms of land ownership until 1920 in a GIS format, in order to study the processes of the agrarian reform. The use of the GIS tools has allowed a novel insight into the interpretation of the maps available in the agrarian records, and it has led to a better present-day geographic localization of the historical forms of land ownership.

Key words: post-revolutionary state, communal lands (ejidos), huasteca, Tének, geography

CONSTRUCTION DE L'ÉTAT ET FORMATION DES *EJIDOS* DANS UNE PARTE DE LA HUASTECA DE SAN LUIS POTOSÍ, 1920-1945

RÉSUMÉ

Le principal apport de ce travail est d'étudier le processus de formation des ejidos en tant qu'élément constitutif de la formation et de la construction de l'Etat postrévolutionnaire. En ce sens, il place sous un nouveau jour une bonne partie de l'histoire locale, des discours et des directions paysannes de la municipalité de Tanlajas en les englobant dans un contexte historique plus large. Un second apport de ce travail est d'étudier les processus de réforme agraire en combinant l'histoire orale et l'information documentaire disponible aux archives historiques du Registre agraire national de San Luis Potosí avec l'étude de terrain et l'élaboration en format de Système d'Information Géographique (SIG) de la cartographie originale des formes de propriété de la terre vers 1920. L'utilisation des outils SIG offre une nouvelle lecture et une nouvelle interprétation des cartes disponibles dans les dossiers agraires et permet de voir la localisation géographique actuelle de formes historiques de propriété de la terre.

Mots clé : Etat postrévolutionnaire, ejido, Tének, huasteca, géographie

**REPARTO AGRARIO Y FORMACIÓN DEL ESTADO
EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO**



El objetivo de este documento es analizar el proceso de reparto agrario en el municipio de Tanlajas. El estudio de las formas del reparto agrario se ha abordado desde muchas perspectivas teóricas; en este ensayo retomamos la propuesta de Joseph Gilbert y Daniel Nugent.¹ Estudiaremos los procesos históricos desde la formación cotidiana del Estado. En este sentido nos centramos en el análisis de las transformaciones y continuidades de los procesos sociales y de organización del territorio que se dieron con el cambio de las haciendas a los ejidos. Bajo este enfoque destacamos el estudio de los actores, las agencias políticas y las instituciones involucradas en la dotación de tierras; así como los discursos campesinos en torno de la historia de sus ejidos; el papel de la resistencia y negociación entre campesinos y hacendados; así como las formas de liderazgo, de reclutamiento y la movilización campesina en torno a la formación de los ejidos.

Este abordaje sobre el proceso de formación del Estado considera que el reparto de las tierras a los campesinos fue central, tanto en el proceso revolucionario como en las décadas posteriores, como un elemento clave para la legitimación del régimen posrevolucionario. Durante algunos años el reparto de tierras fue acompañando al mismo proceso de la consoli-

¹ GILBERT, Joseph M., y Daniel NUGENT, (Compiladores), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, México, Era, 2003.

ción del régimen posrevolucionario al llevar a cabo ciertos mecanismos reguladores:

a) la creación de instituciones encargadas del reparto —desde el Departamento Agrario hasta la formación de la Secretaría de la Reforma Agraria— que dieron inicio a una burocracia especializada en el tema agrario formada por ingenieros, agrimensores y abogados, entre otros.²

b) La creación de una legislación especial para llevar a cabo la dotación o restitución de tierras, la cual se modificó constantemente para establecer diferentes normativas sobre la cantidad de tierras que debía recibir cada ejido, las tierras que podían ser afectadas o no, los derechos y obligaciones de los ejidatarios y sus sucesores.

c) La conformación de agencias oficiales para mediar el tema agrario con los campesinos —la “Liga de comunidades agrarias” y luego con la Confederación Nacional Campesina (CNC)— como los intermediarios reconocidos oficialmente por el partido oficial (PNR, PRM y posteriormente PRI), agencias reconocidas como las encargadas de plantear las demandas agrarias, al grado de que llegaron a desplazar a otros movimientos campesinos.³

d) La construcción de un discurso que legitimara al régimen formado con elementos diversos e incluso divergentes. En este proceso fue surgiendo un panteón de héroes revolucionarios que ocultaba muchas veces las profundas diferencias ideológicas y de clase detrás de los movimientos que participaron en la lucha armada. Este discurso aglutinaba a las diferentes corrientes y grupos políticos emergidos del proceso en una amalgama amorfa en cuanto a la conformación de distintas bases sociales, étnicas, culturales e intereses de clase. También abarcaba la construcción de una historia oficial de la revolución mexicana, en la cual se legitimaba el régimen posrevolucionario.

En síntesis, todo este aparato formado por instituciones, agencias, intermediarios políticos, leyes, discursos y prácticas institucionalizadas ayudó a la conformación del Estado posrevolucionario en el medio rural.⁴ Sin em-

² CRAIB, Raymond, *Cartographic Mexico: A History of State Fixations and Fugitive Landscapes*, Durham, Duke University Press, 2004.

³ NUGENT, Daniel, “Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua”, en GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, pp. 175-210.

⁴ MALLÓN, Florencia, *Campesino y nación la construcción del México y Perú poscoloniales*, México, Centro

bargo, si vemos este proceso de formación del Estado ligado a los diferentes movimientos campesinos, identificamos diferentes matices que muchas veces difieren del mito de la historia oficial, cuando no son definitivamente opuestos.

En este sentido, la revisión historiográfica ha mostrado que hubo variaciones importantes de una región a otra. Así, encontramos diferencias regionales en elementos como la relación de los campesinos con los hacendados, por ejemplo: en algunas regiones había intensas relaciones de explotación, mientras que en otras podemos encontrar relaciones paternalistas. Por otra parte, también tenemos diferencias en la forma en que las comunidades se articulaban con las haciendas, si bien había casos donde las haciendas habían despojado de sus tierras a las comunidades vecinas, también hubo situaciones donde las haciendas fungían como centros de trabajo y de una importante actividad económica para la vida de las comunidades que las rodeaban. De igual manera debemos considerar las formas y prácticas de resistencia y negociación que los campesinos y peones agrícolas llevaban a cabo, entre las que podemos mencionar desde los levantamientos de protesta organizados y en franca oposición al poder de los hacendados y del régimen porfirista, hasta la aceptación de muchos peones de su condición de clase como algo “natural”.

Ahora bien, si bajo esta perspectiva vemos al Estado como algo inacabado en constante negociación con la sociedad y como un proceso en constante transformación y redefinición, es preciso considerar también a las comunidades indígenas en su sentido dinámico. En su interior existen diferentes grupos, facciones, lealtades de parentesco, son también el espacio donde se negocian los diferentes proyectos de comunidad. Esto es, la relación que mantienen con el Estado es parte del proceso de la construcción de las mismas comunidades indígenas.⁵ Luego entonces, veremos cómo las comunidades indígenas de Tanlajas fueron construyéndose a partir del proceso de dotación de tierras para formar sus ejidos durante el periodo de 1938 a 1945.

de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de San Luis, 2003.

⁵ VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Emilia, *Territorios fragmentados. Estado y comunidad indígena en el istmo veracruzano*, Zamora, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de Michoacán, 2007.

Dentro de este proceso de construcción entre el Estado y las comunidades campesinas posterior al periodo posrevolucionario, el ejido fungió como un elemento clave no sólo para la pacificación del país y el desmantelamiento de los movimientos armados, sino también para la construcción de la legitimidad del nuevo régimen. De esta manera el ejido, como institución surgida de la revolución, permitió la restitución o dotación de tierras a los pueblos de campesinos indígenas o mestizas, asimismo permitió crear nuevas relaciones de reciprocidad y dependencia entre el Estado y los campesinos. Como señala Raymond Craib, el ejido funcionó como el prisma a través del espacio, donde todo un corpus de la historia revolucionaria (y su mitología) fue reflejada.⁶

Respecto a la manera en que se ha visto historiográficamente a la revolución mexicana, Joseph Gilbert señala de forma general tres grandes tendencias. En la primera, este hecho es considerado de manera esquemática y acrítica, como un movimiento unificado, una revolución agraria y espontánea que rompió con un pasado feudal. El levantamiento de un pueblo lleno de indignación contra el régimen de Porfirio Díaz, que culminó con el reparto de tierras y la nacionalización de las empresas extranjeras.⁷ A esta interpretación le siguió una visión más crítica. Los revisionistas mostraron que a pesar de que hubo una intensa participación campesina, esta no llegó a hacerse del control del movimiento, debido al ascenso de líderes con aspiraciones burguesas o pequeño burguesas que tendieron a truncar la participación campesina.⁸ Aunque esta visión revisionista significó un aporte en términos historiográficos, al elaborar una fuerte crítica a la historia oficial, tiene el defecto de centrarse principalmente en el proceso de conformación del Estado, pues le da poco valor a los movimientos sociales y a la parti-

⁶ CRAIB, *Cartographic Mexico*, p. 219.

⁷ Esta sería la visión más ortodoxa del Estado mexicano, y asumida por el Partido Revolucionario Institucional. Fue además la que asumió la ortodoxia oficial para legitimar su régimen.

⁸ En la crítica de la ortodoxia oficial, los revisionistas enfatizaron la existencia de líderes políticos que empleaban esquemas tradicionales de autoridad basados en el intercambio patrón-cliente para cooptar las masas de campesinos y obreros, limitando las aspiraciones de los movimientos sociales. Así para la década de 1930, muchos líderes campesinos se hallaban subordinados o habían sido eliminados por el aparato de Estado que se había construido en el periodo posrevolucionario, de tal forma que para principios de la década de 1940 el movimiento campesino se encontraba casi en su mayoría cooptado por las agencias oficiales del PRI, como la CNC, que relegaban y administraban el conflicto agrario según los intereses de los políticos regionales. La revisión historiográfica echó por tierra la versión ortodoxa de la historia oficial de la revolución mexicana.

cipación social. Por lo tanto, este revisionismo tuvo el mérito de meter al Estado en la discusión histórica, pero sacó a la gente. En este sentido⁹ una tercera vía es analizar el papel de los movimientos sociales con la formación del Estado mexicano y retomar “la dinámica de la formación del Estado y especialmente los procesos cotidianos mediante los cuales el nuevo Estado atrajo a las clases populares y viceversa”.¹⁰

Para el caso particular de San Luís Potosí, Antonio Escobar plantea en sus investigaciones la existencia de dos vertientes en torno al estudio de la cuestión agraria. Por un lado, están los estudiosos pioneros, en muchos sentidos, sobre las grandes haciendas potosinas, entre ellos: Jan Bazant, Carmen Velázquez, John Tutino y Amerlinck, que estudiaron la conformación de las haciendas desde la época colonial hasta el siglo XIX. Sus obras se ocuparon de temas como el tipo de producción y comercialización que estas haciendas llevaban a cabo, también mostraron la situación de sus trabajadores, así como su relación con las instituciones novohispanas y del México independiente.¹¹

Por otro lado, en la segunda vertiente, señalada por el mismo autor, estarían los trabajos de Romana Falcón, Dudley Ankerson y Victoria Lerner, que se caracterizan por abordar sobre todo el tema del inicio del reparto agrario en San Luis Potosí, tanto en las haciendas del altiplano, como de la zona media y de la huasteca, aunque ponen especial énfasis en la figura de Saturnino Cedillo y el reparto agrario en la región cercana a ciudad del Maíz, una zona que se ubica en la colindancia entre la zona media y la huasteca. En estas investigaciones muestran cómo los propietarios de las haciendas, sobre todo las elites potosinas, vieron perder sus edificios, tierras y aguas ante la acción de los grupos revolucionarios.¹²

Además de estos trabajos, considerados por la historiografía regional como las obras que marcaron un referente, existen varios análisis, sobre todo a partir de estudios de caso, que muestran con mayor detenimiento y detalles los procesos de formación de las haciendas, las formas de propiedad

⁹ GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*.

¹⁰ GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, p. 39.

¹¹ GUTIÉRREZ, Ana María, *Entretejiendo el mundo rural en el “oriente” de San Luís Potosí, Siglos XIX y XX*, México, El Colegio de San Luís-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, pp. 35.

¹² GUTIÉRREZ, *Entretejiendo el mundo rural*, p. 36

de la tierra y la manera en que enfrentaron el reparto agrario. Así podemos citar el trabajo de Miguel Aguilar¹³ sobre la hacienda de Miraflores en la época colonial, la tesis de Carlos Ramírez¹⁴ en torno a los grupos políticos y el reparto agrario en Tanquian, el estudio acerca de la hacienda de Tanchanchin de Miguel Aguilar y Martha Flores,¹⁵ así como la tesis de Lourdes Uribe¹⁶ sobre el reparto agrario en la hacienda de la Estancita y la formación del ejido de La Palma en el municipio de Tamasopo, y finalmente, la tesis de Gerardo Hernández¹⁷ sobre el ejido de La Concepción en Tanlajas.

Por otra parte, el conocimiento sobre las formas y estructuras agrarias en la huasteca y la Zona media se ha enriquecido enormemente gracias a dos proyectos amplios de investigación sobre el tema: el denominado “Cambios y continuidades en las estructuras agrarias de San Luís Potosí, 1856-1936”, llevado a cabo por el CIESAS y El Colegio de San Luís, coordinado por el Antonio Escobar y la Ana María Gutiérrez,¹⁸ y cuyos resultados fueron en parte publicados en el 2009. De igual forma que el proyecto “La tenencia de la tierra en San Luís Potosí. Un análisis sobre sus transformaciones en la propiedad agraria, 1890-1940”, coordinado por José Alfredo Rangel y Hortensia Camacho¹⁹ de El Colegio de San Luís. Ambos proyectos sirvieron para ampliar en muchos sentidos el conocimiento sobre las formas de propiedad de la tierra, tanto para la zona media como para la huasteca potosina.

¹³ AGUILAR ROBLEDO, “Miguel, Land use, land tenure, and environmental change in eastern San Luis Potosi State, México. A doctoral dissertation proposal”, Austin, Department of Geography - University of Texas at Austin, 1997, s.p.

¹⁴ RAMÍREZ, Carlos Arturo, *Tanquian: el poder y su dinámica histórica en la huasteca potosina, 1870-1985*, San Luís Potosí, Archivo Histórico de San Luís Potosí, 1987.

¹⁵ AGUILAR ROBLEDO, Miguel, y Martha FLORES PACHECO, “Conflictos Agrarios y Tenencia de la Tierra en la huasteca: el caso del ejido La Morena –Tanchanchin, Aquismon, San Luis Potosí, 1937-2004”, en *Relaciones*, núm. 109, invierno 2007.

¹⁶ URIBE SOTO, María de Lourdes, “Aquí hemos nacido y moramos viviendo. Cambio, restitución y conflicto en el ejido de la Palma, S.L.P.”, tesis inédita de maestría en historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luís, 2009.

¹⁷ HERNÁNDEZ CENDEJAS, Gerardo Alberto, *Tenek Lab Teje. Etnicidad y transformaciones agrarias en el ejido de la Concepción, Tanlajas, San Luís Potosí*, tesis de maestría inédita en antropología social, San Luís Potosí, El Colegio de San Luís, 2007.

¹⁸ GUTIÉRREZ, *Entretejiendo el mundo rural*.

¹⁹ RANGEL SILVA, José Alfredo, y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (Coordinadores), *Haciendas, negocios y política en San Luís Potosí, siglos XVIII al XX*, San Luis Potosí, El Colegio del San Luís, 2011.

Por ende, se pueden proponer diferentes ejes para estudiar el proceso de transformación agraria en Tanlajas entre 1930 y 1945, a partir de resaltar elementos como los siguientes: a) los matices de la negociación y resistencia de las comunidades campesinas y el Estado; b) los patrones de autoridad, el reclutamiento y la movilización campesina;²⁰ c) la identificación de los agentes y agencias que llevaron a cabo las transformaciones sociales entre un régimen y otro;²¹ d) las prácticas sociales y culturales en cuanto al manejo del territorio;²² y finalmente e) las apropiaciones e interpretaciones de los campesinos sobre los discursos oficiales.²³

HACIENDAS, RANCHOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN TANLAJAS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Antes de 1930 en Tanlajas más del noventa por ciento de la tierra estaba legalmente en posesión y propiedad de algunas familias de mestizos. Familias como los Lárraga, los Guillén y los Oyarvide, eran dueñas de estas propiedades; unas tenían el título de haciendas, otras más aparecían como ranchos. Entre las principales haciendas y ranchos estaban La Labor, Cuatro Sitios, San Nicolás, La Concepción y San José del Tinto, las cuales eran, entre otras, propiedad de la familia Lárraga. De igual forma, la familia Oyarvide tenía varias propiedades, sobre todo en la parte centro-oeste del municipio. Otra propiedad importante era el predio de Santa Rosa, de

²⁰ FALCÓN, Romana, *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984. Falcón señala que es importante entender las relaciones entre la cultura, la situación de clase, ideología y liderazgo para tratar de comprender las relaciones que se establecen entre los campesinos y sus dirigentes.

²¹ En este punto me parece importante rescatar el papel de los campesinos en los procesos de reforma agraria, pues muchas veces los actores locales llevaron a cabo acciones cruciales para definir la forma y el tipo de tierra de que fueron dotados los ejidos.

²² En cuanto al Estado posrevolucionario mexicano, éste definió tres formas de tenencia de la tierra: el ejido, la comunidad agraria y la pequeña propiedad. Sin embargo, en diferentes regiones podemos encontrar no sólo la existencia de otras formas de propiedad de la tierra, como los condueñazgos, sino también prácticas diferenciadas en las formas de acceso a la tierra, patrones de asentamiento, el manejo de los recursos comunes, agua, bosque, animales de caza, por lo que detrás de la definición formal de las formas de tenencia de la tierra es importante considerar las prácticas sociales que ahí se realizan.

²³ Como nos muestra Florencia Mallón, para el caso de los campesinos de Puebla en el siglo XIX, ellos reelaboraron su propio significado de lo que implicaba ser liberal, en una interpretación muy diferente de los liberales mestizos y hacendados de la región. MALLÓN, *Campesino y nación la construcción del México*.

la *Compañía Agrícola y Ganadera de la Huasteca*, perteneciente a Enrique Oliver. Algunas de estas propiedades habían resultado del fraccionamiento de la hacienda de Tancolol, fraccionada en 1905.²⁴

Estas haciendas tenían varias áreas dedicadas a diferentes actividades como el cultivo de caña de azúcar, algodón, maíz o árboles frutales. Algunas tenían incluso extensas áreas de selva que eran poco cultivadas, o donde se practicaba en cierta forma la caza y la recolección. Aunque, sin duda, una de las prácticas más representativa era la de la ganadería. En su viaje por la huasteca potosina en 1872, Antonio Cabrera —quien viajó como visitador del gobierno estatal— apuntó: “En los municipios de Valles, Tamuín, Tanlajás y San Vicente, es donde abunda más el ganado vacuno por ser la parte más plana y abierta en algunos llanos. Sacan aquellos habitantes muchas partidas de novillos gordos o becerros, de un año de edad, que llevan a vender a México, y aseguran que este giro es uno de los más productivos por la utilidad que proporciona.”²⁵

El tipo de ganadería practicado en esta región seguía muchos de los patrones coloniales, caracterizados por tres elementos:²⁶ en primer lugar, las prácticas extensivas del pastoreo, en este sentido encontramos propiedades con poca infraestructura para el manejo de ganado, lo más común era la construcción de algunas cercas de piedra, aunque en otros se dejaba al ganado pastar libremente en los terrenos de la hacienda. Muestra de los conflictos provocados por estas prácticas son las quejas de los indígenas cuando el ganado se metía a pastar a sus sembradíos. En segundo lugar y ligadas al anterior, las formas de propiedad de la tierra. Eran un elemento clave la concentración y el control de extensiones de tierras considerables, que hicieron rentable este uso del suelo. De hecho, el sistema de propiedad

²⁴ En algunos expedientes se cita también bajo la figura de condueñazgo. Para un análisis más detallado sobre éstos, véase ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio, y Jaqueline GORDILLO, “¿Defensa o despojo? Territorialidad indígena en las huastecas, 1856-1930”, en Antonio ESCOBAR OHMSTEDE *et al.*, *Estudios campesinos en el Archivo General Agrario*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Registro Agrario Nacional, 1998, pp. 15-74; CABRERA, Antonio, *La huasteca potosina: ligeros apuntes sobre este país*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de San Luis, 2002; y AGUILAR ROBLEDO, Miguel, “Los condueñazgos del oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX: algunas reflexiones teóricas”, en *Vetas*, II: 4, 2000, pp. 151-189.

²⁵ CABRERA, *La huasteca potosina*, p. 80.

²⁶ AGUILAR ROBLEDO, Miguel, [Comunicación personal], 2008.

de la tierra en la huasteca fue parte de un proceso de larga duración que arrancó con las primeras mercedes y estancias ganaderas a principios de la época colonial. En tercer lugar, la diferenciación social construida sobre las diferencias étnicas entre indígenas y mestizos. Estos últimos habían logrado hacerse del poder económico y político de la región a costa de los primeros e impusieron una ideología de supremacía étnica. Al respecto el mismo Cabrera se expresa de esta manera:

[...] los habitantes de la Huasteca potosina están divididos en dos razas principales, que son la indígena y la los descendientes de los antiguos españoles [...] La raza indígena está dividida en dos naciones [...] Estas naciones son la Huasteca y la Mexicana [...] Exceptuando la diferencia de idiomas, la raza indígena conviene generalmente en sus trajes y costumbres. Viven completamente separados de la raza española, que allí se llama gente de razón, habitan por lo común en lo áspero de las montañas y no forman pueblos.²⁷

Si bien Cabrera logra observar la separación entre la “gente de razón” y los indígenas, que denota el racismo en estas relaciones, no alcanza a percatarse de las interacciones que existían entre indígenas y mestizos. Algunas haciendas o ranchos de considerable extensión incluían en su interior asentamientos indígenas, tal fue el caso de La Concepción, San Nicolás, La Labor, Cuatro Sitios, Santa Rosa, Santa Quiteria y San José del Tinto, las cuales estaban conformadas por habitantes pertenecientes a la etnia tenek. Estos habitantes vivían dentro de la hacienda como arrendatarios, ya sea pagando una renta en dinero, en especie o en trabajo.²⁸

En el caso de la hacienda de La Concepción, sus descendientes recuerdan que sus padres vivían en su mayoría dispersos en las tierras de la hacienda, pero tenían un acceso restringido sobre la tierra. Para tener derecho a sembrar dentro de la extensión de estos terrenos los campesinos tenek tenían que pedir permiso a los dueños. A cambio prestaban varios servicios: hacían pretilas para el ganado y desmontaban la selva, para sembrar maíz o pasto para la cría de ganado. Según los relatos orales, estos servicios

²⁷ CABRERA, *La huasteca potosina*, pp. 81-82

²⁸ RAMÍREZ, *Tanquian: el poder y su dinámica histórica*.

eran gratuitos y el trabajo se hacía de sol a sol; en caso de no hacerlo había sanciones: castigos con látigo o la pérdida del derecho a sembrar dentro de las tierras. La mayoría de los indígenas gozaba de este beneficio que, sin embargo, implicaba la entrada de ganado para el pastoreo del rastrojo, a veces los animales entraban antes de tiempo y se comían el maíz. Para evitarlo debían “circular con latas”, es decir, poner una cerca construida con piedras y palos.

Una situación similar encontramos en San Nicolás. En su informe el ingeniero encargado de hacer el censo para la formación del ejidos anotó que: “el poblado se encuentra ubicado en los límites de los predios de La Labor y San Nicolás, no contando con zona urbana definida, por vivir todos sus moradores diseminados en los lugares que trabajan el cultivo de los campos, siendo ellos los dueños de sus casas, que todos los vecinos son arrendatarios de los terrenos que cultivan y viven exclusivamente de sus productos”.²⁹ A diferencia de otras partes de la república, donde los dueños solían vivir en las ciudades y sólo visitaban esporádicamente sus propiedades, en la huasteca —como lo señala Lomnitz— los rancheros estaban *amarrados* a sus tierras.³⁰ En efecto, los dueños de Tanlajas, La Concepción y San Nicolás, los Lárraga, sembraban ellos mismos el maíz, frijol, caña de azúcar, algodón, incluso construían sus casas con los materiales de la región (otates y techos de palma a semejanza de las casas de los indígenas). En la hacienda de La Concepción aun las fiestas religiosas eran vistas como un espacio de fuerte interacción entre mestizos e indígenas.³¹ Parte de esta estrecha relación entre los rancheros mestizos y los campesinos indígenas la

²⁹ Registro Agrario Nacional, delegación San Luis Potosí (en adelante RANSLP), expediente 1218, legajo 1, foja 148, San Nicolás. También puede verse un fenómeno similar en el caso de Tanquian en RAMÍREZ, *Tanquian: el poder y su dinámica histórica*, p. 55.

³⁰ LOMNITZ, Claudio, *Las salidas del laberinto*, México, Joaquín Mortiz, 1995, p. 231.

³¹ Ésta fue una descripción de la fiesta de La Concepción hecha por un mestizo que en su niñez vivió allí: “La imagen Purísima de la Concepción era de Febronio Lárraga, él tenía esa virgen y él la donó. Unos tenían vacas trabajaban sembraban maíz frijol, caña de azúcar, molían en el trapiche 1 latas, salía piloncillo era caña criolla rayada. En los arroyos sacaban mojarras. Ellos iban al comercio a San Pedro. La fiesta hacían hasta cinco danzas de los huastecos de violín y arpa, la danza brincona (malinche) con violín y guitarra las varitas, hacían con pito, flauta de carrizo. Hacían tamalotes había dos mesas de 10 por 3 metros, cada una las llenaban cuanta gente se arrimaba, antes se hacía muy buena fiesta antes la gente tenía mucha curia. El día 2 traían a la virgen, la traían cantando con alabanzas, cuetes, las danzas era un regocijo ahí mismo hacían el aguardiente, echaban el melado de ese tomaban [sic].” HERNÁNDEZ CENDEJAS, *Tenek Lab Teje. Etnicidad y transformaciones agrarias*, p. 195.

podemos ver en las memorias de Gonzalo N. Santos —uno de los principales políticos revolucionarios de la región.³² En ellas narra la intensa relación de su familia con los campesinos tenek, que vivían y trabajaban dentro de sus propiedades en Tampamolón: “aprendí a hablar el huasteco al mismo tiempo que el español [...] Me crié en plena jungla, a veces a las orillas del río Moctezuma en Barrón o en la sierra de Cuayajohs, entre vaqueros e indios huastecos.”³³

Una situación muy parecida fue la que vivió Manuel Lárraga, otro general revolucionario de la huasteca, que también aprendió a hablar en huasteco desde niño en Tanlajas. En ese idioma se comunicaba con los peones de su hacienda, muchos de los cuales, se sabe, participaron con él en el levantamiento armado de 1910 a 1920, en diferentes etapas.

En contraparte de esta visión, tenemos el caso de las comunidades que se vieron afectadas por el crecimiento de las haciendas; por ejemplo, la comunidad de San Francisco Cuayalab se quejaba en 1922 de que había perdido gran parte de sus tierras por causa de la invasión de diferentes haciendas, entre las que se encontraban la hacienda de La Concepción y de San Nicolás. De hecho, el pueblo de San Francisco Cuayalab era de las pocas comunidades indígenas que aún poseían parte de sus territorios dados desde la época colonial.³⁴

De igual manera, habitantes de los pueblos de Coromohom, Cueytzen y Tocoymohom se quejaban del despojo de sus tierras. El hecho lo atribuían a que en 1905, con la división de la hacienda de Tancolol los compradores se

³² Santos fue un político de la huasteca potosina, participó en el levantamiento armado de 1910 junto con sus hermanos Pedro Antonio y Samuel. Al término del levantamiento armado comenzó a formar una importante red de relaciones políticas hasta convertirse en 1938 en uno de los políticos más influyentes de la región. Entre los cargos que ocupó están los de diputado local, senador, líder del Partido Nacional Revolucionario, y gobernador de San Luis Potosí. De 1938 a 1976 fue el principal intermediario político de la huasteca potosina.

³³ SANTOS, Gonzalo, *Memorias*, México, Grijalbo, 1986, p. 17.

³⁴ RANSLP, expediente 1229, legajo 7, foja 4. “El C. Procurador de Pueblos en el Estado, con escrito de fecha 17 del actual, comparece en el expediente de dotación de ejidos solicitada por los vecinos de la ranchería de San Francisco Cuayalab, municipio de San Vicente Tancuayalab, solicitando se mande clasificar los predios que puedan resultar afectados con la dotación citada [...] 21 de noviembre de 1922. El pueblo de San Francisco Cuayalab tiene su origen en un antiguo sitio prehispánico, aunque su ubicación ha cambiado, (anteriormente apareció en algunos documentos como Tanlú). Así parece confirmarlo la merced otorgada en 1579. Luego el pueblo se trasladó a donde se encuentra actualmente, y cambió su nombre a San Francisco Cuayalab, así, esta comunidad quedó bajo la custodia franciscana ubicada en Tampico.”

adjudicaron terrenos de su municipio ayudados por las autoridades locales. Así, las tierras donde estaban localizados sus pueblos pasaron a propiedad de la familia Oyarvide, por lo que se veían obligados a pagar renta por las tierras que ocupaban desde antes.³⁵

Un caso totalmente diferente encontramos en la comunidad de Jomte, donde un grupo de varios campesinos se unió en 1910 para comprar terrenos en común y formar su propia comunidad:

La propiedad privada de El Jomte se fundó en el año de 1900. Su nombre significa *árbol de copal* se dice que aún hace pocos años perduraba un árbol muy grande de este tipo el cual ya se acabó, pero aún existen algunos más pequeños en el monte. Se cuenta que en el año de 1912 que después de la guerra la tierra era libre para el que quisiera trabajar cada quien se acomodó donde pudo y fueron comprando de a poco a poco por los abuelos y se tiene una escritura intestada.³⁶

Hasta la fecha ésta es la única comunidad indígena de Tanlajas que se encuentra en propiedad privada.

De esta forma, gran parte de la organización social, económica y política del municipio estaba sustentada en las haciendas y ranchos, la mayoría propiedad de mestizos, citados en algunos casos como “los rancheros”.³⁷ Por su parte, sólo existían algunas comunidades indígenas como Cuayalab, que databa de la época colonial y otras como Jomte y Ojox, que contaban con sus propias tierras. Aparte de eso, la gran mayoría de la población tenek vivía en asentamientos localizados dentro de las propiedades privadas.

En las haciendas los campesinos tenek estaban sujetos al orden de los dueños. Dentro encontramos la existencia de fuertes relaciones patrón-cliente entre los rancheros y los indígenas de la huasteca. Los indígenas obtenían el derecho a vivir en una propiedad para sembrar sus cultivos a cambio de pagar una renta o de dar parte de su producción en especie. Pero la relación no se agotaba sólo en lo económico, muchas veces el dueño de la hacienda patrocinaba fiestas, otras fungía como compadre de los campesinos o bien les prestaba dinero. A cambio, esos campesinos o peones

³⁵ RANSLP, expediente 1213, legajo 1, fojas 274, Coromohom, Tanlajas.

³⁶ ÁVILA, Agustín, “Padrón de comunidades indígenas”, Tanlajas, inédito, 2008, p. 7.

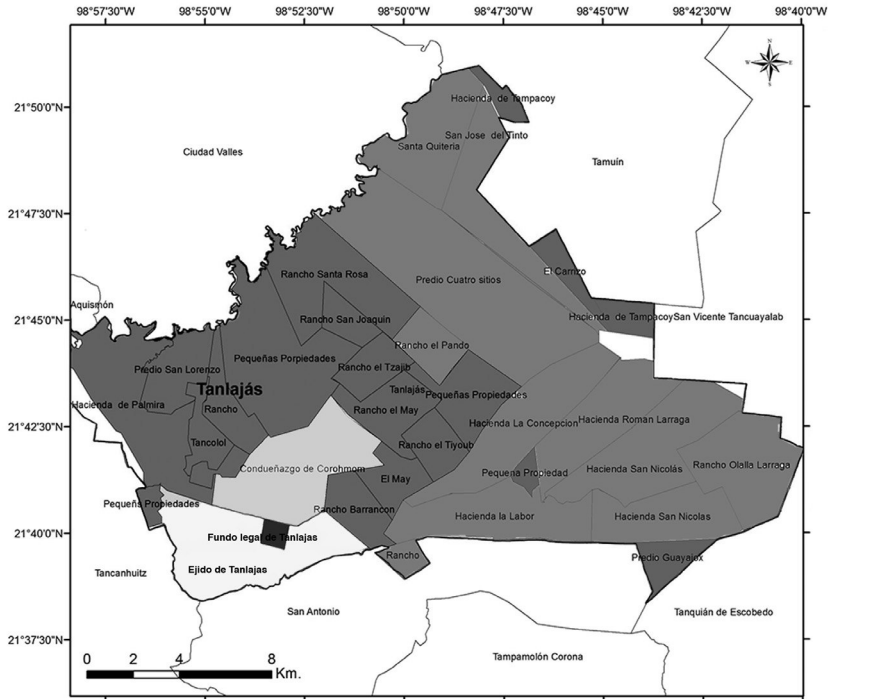
³⁷ LOMNITZ, *Las salidas del laberinto*.

participaban bajo el liderazgo de los propietarios en las pugnas políticas e incluso en los levantamientos armados. Ésta era la base de un sistema político más amplio, dado que muchas veces una familia tenía diferentes propiedades o era copropietaria —en los casos de los condueñazgos— sus redes se extendían en más de un municipio. De esta forma, encontramos la formación de facciones políticas, muchas veces lideradas por una familia, como los Santos y los Martell en Tampamolón, los Lárraga en Tanlajas, los Terrazas en Axtla, que competían entre sí por el poder económico y político de sus municipios y de la región.³⁸ Por citar el caso de la familia Santos, en el periodo revolucionario, sus familiares y amigos comenzaron a ocupar y rotarse entre sí las presidencias municipales y otros cargos públicos. En este sistema cada facción tenía una composición multiétnica y multclasista. En su base estaba un grupo de parientes, así como de campesinos, la mayoría indígena, ya fueran tenek o nahuas que vivían dentro de sus propiedades. Esto puede ser quizás muy similar a lo que David Nugent menciona respecto al caso de Perú, acerca de facciones políticas formadas alrededor de una familia extensa y de una vasta red de relaciones sociales que incluían a indígenas, mestizos, intermediarios políticos y funcionarios en el gobierno local, y que eran conocidas como las castas.³⁹

³⁸ A diferencia de otros hacendados, los líderes huastecos estaban arraigados a su territorio y por lo general, tenían una actitud paternalista con los indígenas que vivían en sus haciendas; en muchos casos les llamaban “mis indios”, incluso algunos como Gonzalo Santos, hablaban en huasteco con sus campesinos. Esta relación de identificación simbólica entre ganaderos y campesinos fue crucial durante la revolución. Tal es el caso que Romana Falcón cita en su libro “Los Lárraga y algunos de sus lugartenientes por ejemplo llegaron a comandar durante la lucha antihuertista a 4000 indios puros huastecos, muchas veces pagados por ellos mismos y armados de flechas y escopetas, picos y machetes que según un revolucionario en los encuentros: *bajaban en rauda carrera gesticulando y lanzando alaridos salvajes* Los Lárraga y algunos de sus lugartenientes hablaban el idioma huasteco, lo que contribuyó a que lograran una verdadera integración con sus huastes.” FALCÓN, *Revolución y caciquismo*, p. 74. Véase también LOMNITZ, *Las salidas del laberinto*.

³⁹ Sobre las *castas* David Nugent argumenta: “These coalitions, which were referred to by the local population as ‘Castas’ and were identified by the name of their dominant family, competed with another to occupy a series of key political positions that would ensure their ability to control the regional space: senator and deputy (elected positions) and prefect and sub prefects (appointed, respectively, by the president of Peru and the Ministry of government). Control of the elected offices carried with it the right to dictate the appointed posts, and thus a single casta often occupied all the positions”. NUGENT, David, “Building the State, Making the Nation: the Bases and Limits of State Centralization in Modern Peru”, en *American anthropologist*, 96 (2), June 1994, pp. 333-369.

Mapa 1.
La propiedad de la tierra en el municipio de Tanlajas hacia 1920⁴⁰



Simbología

Propiedad de la tierra hacia 1920

	División Política Municipal		Fundo legal		Propiedad privada de miembros familia Larraga		Condueñazgo
	Municipio de Tanlajas		Ejidos de Tanlajas		Propiedad privada de varios dueños		

Elaboración y diseño: Gerardo A. Hernández Cedejas, Fuentes: Archivo Histórico RAN. S.L.P., Periódico oficial de la federación., Datum: WGS84, Escala:1:150,000

⁴⁰ *Nota importante:* Los mapas elaborados para este artículo fueron realizados con fines de investigación y difusión de la historia, por lo que sus límites y superficies son aproximados y, por consiguiente, carecen de validez legal y jurídica; para tal efecto, remitase a las instancias correspondientes.

LEYES, INSTITUCIONES Y ACTORES POLÍTICOS

EN EL REPARTO AGRARIO DE TANLAJAS

Si para 1930 la mayor parte de las tierras estaban en propiedad de los rancheros, en el transcurso de 20 años esta situación cambiaría radicalmente en Tanlajas. Sin embargo, el proceso de reparto agrario se dio de varias formas, debido sobre todo a factores como los liderazgos locales, la organización social y el grado de cohesión social que las comunidades lograron durante el proceso, así como las estrategias de resistencia y negociación que establecieron con los intermediarios políticos, los rancheros o los hacendados. También influyó la resistencia de los hacendados y propietarios ante el proceso de reparto de sus propiedades, pues no todos contaron con los mismos medios y redes políticas, lo mismo que el papel desempeñado por las instancias políticas y gubernamentales. Así tenemos que el papel de los ingenieros en la medición de los terrenos, los errores en los trabajos y la elaboración de los proyectos de dotación fueron claves en algunos casos. De igual forma los intermediarios políticos, en un principio encabezados por líderes locales, fueron cediendo paso a las agencias surgidas con fines enteramente agraristas como la Liga de Comunidades Agraristas y Sindicatos Campesinos, de la que posteriormente surgiría la CNC.⁴¹

En este sentido, el tema del reparto agrario no puede aislarse de la legislación que se fue elaborando durante este periodo. El cuerpo de leyes en materia agraria puede verse como una síntesis de los acuerdos y debates entre los diferentes actores implicados. La primera ley que retomaba la restitución de tierras fue la del 6 de enero de 1915. Fue elevada a rango constitucional en 1917, incluida en el artículo 27. Aunque la ley especificaba tanto la dotación como la restitución de tierras para núcleos de población

⁴¹ A medida que la CNC se fortalecía en diferentes partes del país, el movimiento campesino fue perdiendo su fuerza política, en la medida que los campesinos reconocieron el derecho del Estado como la instancia que tenía el control sobre la tierra, éste cooptó al agrarismo: “el Estado al establecer las reglas del juego transformaba, silenciaba e incluso negaba el empuje de los movimientos sociales. Desde esta perspectiva, el agrarismo era la ruta a través de la cual el nuevo Estado era capaz de crearse una base sólida entre las masas. Los agraristas en el momento en que admitían que su derecho a la tierra provenía del Estado, aceptaban su subordinación”. NUGENT, Daniel, “Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua”, en GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, p. 178.

necesitados, el artículo carecía de un reglamento que describiera su aplicación. Posteriormente se expidió la ley de ejidos a finales de 1920. Bajo ésta, los poblados tenían que probar la necesidad de tierras, demostrando que sus habitantes carecían de tierras, o que los latifundios cercanos colindaban inmediatamente con el fundo legal del pueblo. Sus efectos fueron muy pocos ya que el trámite era dilatado y los expedientes tardaban en llegar a la solución final, sólo hasta entonces, si la respuesta era favorable, había posesión definitiva. Por lo tanto esta ley no respondía a la urgencia con que algunos grupos solicitaban las tierras, antes de un año fue derogada.⁴²

De 1921 a 1934 se hicieron algunas modificaciones a la ley agraria para tratar de dar respuesta a las demandas de los campesinos, sin embargo, en muchas de estas leyes hubo presiones también de los propietarios para evitar que sus propiedades fueran afectadas, lo que dio como resultado un cuerpo de leyes que cada vez se fue haciendo más complejo. En abril de 1922 se expidió un reglamento agrario que trababa de hacer más expedita la reforma agraria, al reducir los requisitos y los trámites. Más tarde se hicieron modificaciones en una serie de decretos y leyes, entre 1924 y 1934.⁴³ También en 1934 se hizo una reforma al código agrario de los Estados Unidos Mexicanos. En ella se abarcaron diferentes aspectos de la reforma agraria sobre la distribución de la tierra. Este documento reunía los preceptos contenidos en diversas leyes, además de que se le agregaron las nuevas acciones y se perfeccionó el procedimiento para el reparto de tierras. Esto, sin duda, favoreció el reparto agrario en el sexenio cardenista.

En este contexto, el surgimiento de instituciones y agencias políticas de-

⁴² Esta ley tuvo validez durante 11 meses; fue derogada por el decreto del 22 de noviembre de 1921, que sentó las bases fundamentales de la legislación agraria. MOYA, Rubén, *El ejido y su reforma constitucional*, México, Editorial PAC, 1993, pp. 86-87.

⁴³ Decreto del 12 de julio de 1923 que se refirió al artículo 27 y a los comités particulares ejecutivos. El decreto del 28 de julio de 1924 que modificó el artículo primero, exceptuando la afectación de las tierras destinadas a la colonización. Decreto del 28 de julio de 1924 que determinó la forma de hacer la ampliación de ejidos. Decreto del 23 de abril de 1925 que modificó los artículos primero y segundo del reglamento para determinar la forma en que se comprobará la categoría política de los pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades, haciendas abandonadas, ciudades. Decreto del 23 de abril de 1925 que modificó los artículos 11 y 27 del reglamento, señalando el aumento en las hectáreas que corresponden a una parcela de regiones áridas, cerriles y otras instrucciones sobre restitución y dotación. La ley de bancos agrícolas y ejidales del 16 de marzo de 1926, reglamento del registro del patrimonio parcelario 10 de mayo de 1926; ley del patrimonio ejidal del 25 de agosto de 1927. *Vid.* MOYA, Rubén, *El ejido y su reforma constitucional*, pp. 90-94.

dicadas al trabajo político con los campesinos fue dinamizando el proceso de reparto de tierras, al mismo tiempo que consolidaba el gobierno federal y se legitimaba así mismo a través de la entrega de tierras a los campesinos. La mediación de la cuestión agraria fue clave para el proceso de la formación del Estado mexicano en el periodo posrevolucionario. En un primer momento, el presidente Álvaro Obregón creó la Comisión Nacional Agraria (CNA) que implicaba una comisión local agraria por cada estado de la república para llevar a cabo el reparto de tierras. A cargo de esta comisión estaba el Partido Nacional Agrario cuyos objetivos eran ayudar a los campesinos a solicitar tierras, así como hacer modificaciones a los lineamientos agrarios. Bajo el gobierno obregonista, las oficinas de la CNA se usaron para la creación de ligas de comunidades agrarias en muchos estados. Así, en 1926 se llevó a cabo el primer Congreso Nacional Agrarista en Veracruz, donde se creó la Liga Nacional Campesina.

En 1933, Graciano Sánchez (oriundo de San Luís Potosí) junto con Emilio Portes Gil y otros líderes agraristas formaron la Confederación Campesina Mexicana, en parte para promover la candidatura de Lázaro Cárdenas, en nombre de la causa agrarista.⁴⁴ Una vez que éste fue electo presidente, empezó a promover de forma más decidida la causa de los agraristas: una de sus primeras acciones fue la creación del Departamento Agrario en sustitución de la Comisión Nacional Agraria. Posteriormente, con el apoyo y el impulso de Cárdenas se fue consolidando la Confederación Nacional Campesina (CNC) en julio de 1935. Esta organización se estructuró desde la base con todos los estados, los ejidos y comités que solicitaban tierras, los cuales fueron integrados en comités regionales, que a su vez, se agrupaban en una Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos correspondientes a cada estado. En agosto de 1938 se llevó a cabo su congreso constituyente, donde se eligió a Graciano Sánchez y —a diferencia de las otras ligas y confederaciones— la CNC tuvo un reconocimiento oficial. Entre sus objetivos estaban la continuación del reparto de tierras y la intervención para solucionar los problemas agrarios de los campesinos. También se encargaría de tramitar demandas en las dependencias oficiales y asegurar

⁴⁴ HUIZER, Gerrit, *La lucha campesina en México*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, Reforma Agraria, 1970, p. 59.

que los funcionarios locales no obstaculizaran el proceso de distribución de tierras. Durante el gobierno del presidente Cárdenas, la CNC jugó un papel importante tanto para la consolidación del reparto de tierras como para debilitar a algunos de sus oponentes políticos, como Saturnino Cedillo, el político más influyente de San Luís Potosí y que en mayo de 1938 se levantó en armas contra el gobierno cardenista.⁴⁵

De hecho, cuando se reestructuró el Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1938 para formar el Partido Revolución Mexicana (PRM) uno de sus bastiones era justo la CNC.⁴⁶ A partir de ese momento, esa organización, al igual que la CTM, pasó a depender de los subsidios del gobierno. Con su apoyo, el PRM pudo tener un control casi completo sobre la orientación del movimiento campesino. Así, además de gestionar el reparto de tierras a las comunidades campesinas, la CNC servía para organizar a los ejidos para la actividad política. Más que un movimiento campesino independiente, esta confederación se consolidó justamente como parte de la estructura del partido oficial.⁴⁷

En este sentido jugó un papel clave para encauzar las demandas rurales. Durante el gobierno de Cárdenas y en otros sexenios, esta organización fue la que se encargó de hacer las gestiones de tierras. En efecto, el am-

⁴⁵ Saturnino Cedillo nació en el municipio de Ciudad del Maíz en 1890. Se incorporó al movimiento revolucionario junto con su hermano Magdaleno, durante la rebelión de Pascual Orozco. En 1914 participó en el bando villista y peleó contra las tropas carrancistas en la batalla de Ébano, San Luís Potosí. Ahí fue derrotado por los generales Treviño y Lárraga. Posteriormente se alió con Álvaro Obregón en el plan de Agua Prieta 1921. En 1924 apoyó a Aurelio Manrique a llegar a la gubernatura del estado de San Luís Potosí. En ese momento entre ambos apoyaron el reparto de importantes haciendas en el estado y la formación de numerosos ejidos. Uno de sus proyectos agrarios fue la creación de las colonias agrícolas, formadas con el reparto de haciendas pero donde se mantenían milicias campesinas. Luego con la colaboración de Gonzalo N. Santos destituyeron a Manrique y él quedó como gobernador del estado (1927-1931). Durante la guerra cristera apoyó al gobierno federal y al frente de sus guardias rurales encabezó la represión de los cristeros en Jalisco, Guanajuato y San Luis. En este periodo se convirtió en la figura política más influyente en el Estado de San Luís Potosí. Por medio de una coalición apoyó la gubernatura de Cárdenas a la presidencia, quien lo eligió ministro de Agricultura (1934-1938). Las pugnas al interior del PNR, los conflictos internos derivados de la oposición al cardenismo, así como sus aspiraciones políticas lo llevaron a levantarse en armas en contra del gobierno de Cárdenas en mayo de 1938. A pesar de que se había preparado militarmente juntando armas, municiones, incluso aviones de guerra, la rebelión no prosperó según los intereses de Cedillo, quien finalmente murió a manos de miembros del ejército federal. Para más detalles véase FALCÓN, *Revolución y caciquismo* y GUERRERO MILLER, Alma, *Cuesta abajo: declinación de tres caciques huastecos revolucionarios: Cedillo, Santos y Peláez*, México, Porrúa, 1991.

⁴⁶ El PRM tuvo cuatro sectores constitutivos: militar, popular, obrero y campesino. Este último estaba representado por la CNC.

⁴⁷ GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*.

plio y complejo movimiento campesino que surgió en el país durante los años treinta al final fue guiado y encauzado dentro de la acción de esta institución. En un principio, la CNC fue una organización muy ligada a la consolidación del reparto agrario, pero con el paso del tiempo comenzó a fungir como una organización más dedicada a contener y administrar los conflictos agrarios, sobre todo después de los gobiernos más reformistas, como el de Ávila Camacho y los que siguieron. Esto hizo que la mejor parte de las organizaciones campesinas se convirtieran en un movimiento politizado, donde la demanda de tierra pasaba a la defensa de la política agraria del régimen.⁴⁸

La creación de estas agencias e instituciones dio surgimiento a una burocracia agraria compuesta por ingenieros, agrimensores, agrónomos, abogados, o empleados que fueron los que dieron contenido a esta serie de leyes e instituciones. Pero debemos verlos como un mosaico de personas con intereses y hasta posiciones ideológicas diferentes en cuanto al reparto agrario: los burócratas que se consideraban fieles a los principios del agrarismo, los “revolucionarios honorables” promovidos por el Estado mexicano coexistían con aquéllos que eran sobornados o amenazados por los hacendados para que manipularan o obstaculizaran el proceso de afectación de sus propiedades.⁴⁹ Por otra parte, también debemos considerar que el nivel de compromiso y eficiencia de esta burocracia estaba influida por el contexto político local en que se desenvolvía. Era la encargada de llevar a cabo la formación de los expedientes que se componían de diferentes documentos, entre los que se incluían las solicitudes de tierras, la formación de los comités locales, la elaboración de censos, el levantamiento de los planos que contenían los proyectos de dotación de tierras, los alegatos de los propietarios. Por ejemplo, uno de los empleados de la Comisión Nacional Agraria define a los campesinos en su informe sobre la dotación de tierras de ejido de Comromohom: “Son muy trabajadores y deseosos de que les den los mismos

⁴⁸ MARTÍNEZ SALDAÑA, Tomás, “Agricultura y Estado en México. El siglo xx”, en Teresa ROJAS (Coordinadora), *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 321.

⁴⁹ Raymond B. Craib relata los pormenores del personal de la Comisión Nacional Agraria y detalla que el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda, le fue favorable (1920-1924; 1928-1932), mientras que el de Tamaulipas fue hostil; incluso desapareció a la comisión local agraria. CRAIB, *Cartographic Mexico*, pp. 231-233.

terrenos que disfrutaban en posesión provisional, por lo que estimo deben ser dotados de ejidos”.⁵⁰ Luego entonces, la formación de un buen expediente fue clave muchas veces en el proceso de dotación de tierras. En casos con errores u omisiones importantes, los conflictos podían perdurar por años y con ello retrasar los trámites de dotación o restitución.

En el caso de Tanlajas, encontramos en varios expedientes que la participación de la Liga de Comunidades Agrarias y sindicatos Campesinos, así como de la CNC, fue una constante en el proceso de la formación de los diferentes ejidos. Así, el 15 de agosto de 1945, el comisariado ejidal de La Concepción se dirigió al senador Gabriel Leyva, secretario general de la CNC, para enterarlo “de las gestiones que se está haciendo ante las dependencias del Departamento Agrario a fin de que se active la tramitación de la resolución definitiva de este ejido”.⁵¹ En este proceso también intervino la Liga de Comunidades Agrarias de San Luís Potosí. En noviembre de 1945 solicitaban al delegado agrario: “que se viole la tramitación de su expediente de dotación de ejidos que actualmente se encuentra en posesión provisional, por lo que encarecemos se sirva remitir este expediente debidamente integrado para su estudio y fallo definitivo.”⁵² De igual forma, vemos la participación del diputado Francisco Purata Hernández, entonces secretario general de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de San Luís Potosí. Así el 11 de julio de 1944, el comisariado ejidal Antonio Martínez de La Concepción se dirige ante el gobernador del estado:

Suplicamos a usted con todo respeto que nos haga favor de dispensar en que distraigamos de sus altas atenciones por medio de estas líneas pero la urgencia nos obliga a hacerlo con el sentido de pedir se active la tramitación de la posesión definitiva para este poblado porque ya se llevó a efecto hace 5 años la dotación y hasta la fecha no nos han dado la posesión definitiva.

Un año después, el 11 de junio, nuevamente el comisariado escribía:

⁵⁰ RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, fojas 27-30.

⁵¹ RANSLP, Ejido La Concepción, expediente 1219, legajo 1, foja 65.

⁵² RANSLP, Ejido La Concepción, expediente 1219, legajo 1, foja 70.

[...] nos interesa saber los trámites legales que se están llevando a cabo con motivo a la resolución definitiva de nuestro ejido, le transcribimos a usted lo anterior para manifestarle que no queremos ser engañados, que se nos diga lo que está dentro de la justicia y de la verdad, ya que nosotros también tenemos derecho a poseer estas tierras porque desde 1937 estamos solicitando la dotación porque sólo la poseemos en provisional.⁵³

El texto remitía copias al delegado del distrito agrario; al diputado Purata Hernández, al general Gabriel Leyva, secretario de la Confederación Nacional Campesina y a Pedro Pozos, procurador de Asuntos Indígenas en Ciudad Valles.⁵⁴ Vemos claramente que fue a través de las gestiones agrarias como se dio la confluencia entre actores locales de diferentes niveles: campesinos, diputados, senadores y agencias de gobierno, como el Departamento Agrario.

Aparte de estas instituciones creadas especialmente para la gestión agraria, también debemos considerar la intervención de los líderes políticos de la región, y sus relaciones políticas más amplias. En este sentido, distinguimos la participación de tres personajes: el primero fue el general revolucionario Manuel C. Lárraga, quien perteneciendo a una familia dueña de varias de las haciendas y ranchos más importantes de Tanlajas, trató en un momento de impedir la dotación de esas propiedades. El segundo fue Ezequiel Ahumada Mora, otro miembro del ejército, y uno de los principales promotores del reparto de tierras para los campesinos tenek del municipio. Finalmente estaría Gonzalo N. Santos, que si bien no participó directamente en el proceso, sí era uno de los líderes políticos de la región y tenía una influencia política basada en una amplia red de relaciones políticas, tanto a nivel local como estatal y nacional. Era además uno de los adversarios políticos de Lárraga.

En ese mismo orden, Manuel Lárraga nació en Tanlajas, en la hacienda de San José del Tinto. Junto con su hermano Leopoldo, se unió al movimiento maderista en la huasteca, que era encabezado por Pedro Antonio Santos, en noviembre de 1910. Al triunfo del maderismo, Lárraga se retiró

⁵³ RANSLP, Ejido La Concepción, expediente 1219, legajo 1, foja 61.

⁵⁴ RANSLP, Ejido La Concepción, expediente 1219, legajo 1, foja 61.

a su hacienda. Se levantó en armas, de nuevo, en contra del general Victoriano Huerta y se incorporó al ejército constitucionalista. En este bando participó en la batalla de Ébano en contra de los villistas de Saturnino Cedillo. Al triunfo del ejército constitucionalista, se mantuvo en las tropas de Venustiano Carranza. Cuando Obregón lanzó el plan de Agua Prieta, Lárrega permaneció leal a Carranza, y tuvo que enfrentarse con otro caudillo huasteco, Gonzalo N. Santos, por el control de la parte centro-norte de la huasteca potosina. Ganó este último y Manuel Lárrega huyó de la huasteca potosina por un periodo, para aliarse el general Peláez que operaba en el norte de Veracruz. Años más tarde cuando Saturnino Cedillo se volvió el cacique político de San Luís Potosí, Lárrega tuvo varios enfrentamientos políticos con él y al no poder contrarrestar el poder cedillista, se retiró temporalmente de la política regional. Fue hasta 1938, con la ruptura entre Cedillo y Cárdenas, cuando Lárrega regresó a la escena política al lado del presidente Cárdenas. Sin embargo, su retorno a la política regional fue corto, pues se autoexilió en Tampico cuando Santos se consolidó en el poder político de la huasteca potosina. Para entonces su familia ya había perdido la mayor parte de sus propiedades y muchos de sus familiares habían muerto en la revolución y en los diferentes conflictos políticos. Finalmente murió en ciudad Valles en 1961.

En contraparte, Ezequiel Ahumada Mora llegó a ser uno de los principales líderes del movimiento agrarista en Tanlajas. Estudió en el Colegio Militar en tiempos de Porfirio Díaz. Al estallar la revolución se incorporó a los villistas, pero posteriormente se incorporó al ejército constitucionalista (no tenemos datos acerca de cómo fue este cambio). En 1920 apoyó a Gonzalo N. Santos para iniciar la persecución de los larraguistas en la huasteca, concretamente en Tanlajas.⁵⁵ En 1924 comenzó a promover la primera

⁵⁵ En sus *Memorias* Gonzalo N. Santos escribió: “Mientras esto sucedía, mandé a Lucio M. Lárrega acompañado de Chico Zúñiga, un indio huasteco tartamudo dependiente mío; del gringo Carlos Oliver, un joven rico, huasteco, muy trabajador, hijo de norteamericano y mexicana; de Ezequiel Ahumada, exmayor villista y verdadero líder campesino, y de su primo Marcial Lárrega y de los rurales de Villa Guerrero (hoy Tamuín) que el propio Lucio Lárrega comandaba un numeroso grupo de indios a cuya cabeza iría Chico Zúñiga a que se arrastraran como culebras en la selva de Malilija, municipio de Tanlajas y con órdenes de que peinaran el monte hasta dar con el mentado Agustín Manitas que andaba en armas y había puesto varias emboscadas a las fuerzas del gobierno. Este Agustín Manitas no hablaba ni una palabra de español y era larraguista de hueso colorado. Les ordené que lo exterminaran junto con su gavilla de indios rebeldes. Agustín junto con su núcleo de 40 o 50 indios huastecos era el único que quedaba de los larraguistas en

solicitud de tierras para los habitantes de Coromohom, Cueytzen y Tocomohom. Tres años después fue electo presidente municipal de Tanlajas.⁵⁶ En 1929 formó varios batallones de defensas rurales con campesinos de ese lugar para ir a combatir a los cristeros en Jalisco.⁵⁷ A su regreso, comenzó a promover el reparto de tierras entre los campesinos del municipio. La base de su movimiento fueron entonces los guardias rurales. Si bien hicieron las primeras solicitudes en ese periodo, fue hasta 1938 cuando el movimiento agrarista en Tanlajas tomó fuerza. En ese momento al menos ocho grupos de solicitantes de tierras comenzaron sus trámites ante el gobierno del estado. Un año después Ahumada Mora fue asesinado por los guardias blancas de hacendados que se oponían a la dotación de tierras. Según la información recabada por una comisión de la Cámara de diputados en 1939 fue Manuel Lárraga el posible autor intelectual del asesinato.⁵⁸

Tras esa muerte, la causa agraria fue encabezada por Serapio Gutiérrez, un indígena huasteco (tenek) de San José Xilatzen, y Enrique Oliver —llamado “el gringo”— con apoyo de los guardias rurales que se mantenían activos todavía. Estos guardias rurales fueron claves en los momentos en que la violencia política entre hacendados y solicitantes de tierras llegaba a sus puntos más candentes.⁵⁹

armas de la huasteca. Para entonces el bandolero Manuel C. Lárraga se encontraba desterrado en San Antonio Texas”. Santos, *Memorias*, pp. 245, 251.

⁵⁶ RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, foja 6.

⁵⁷ *Biografía del Mayor Ezequiel Ahumada Mora*, Tanlajas, inédito, marzo de 1989.

⁵⁸ “Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.- Presente. Los suscritos, Diputado Alfredo Zárate Albarrán y Senadores Vicente L. Benítez y Coronel Rodolfo T. Loaiza, miembros de esa H. Comisión Permanente, fuimos comisionados para trasladarnos a Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, con el objeto de investigar el asunto del asesinato del C. Ezequiel Ahumada, Comandante de las Reservas en aquel Municipio; asesinato cometido en un lugar cercano a la Villa de Tanlajás el día 16 de los corrientes entre las siete y las ocho horas [...] Las quejas y declaraciones rendidas en la región de Tanlajás, de que habla la documentación antes dicha, nos permiten presumir que los asesinos materiales del Comandante Ahumada son los señores Graciano Medrano y Arnulfo Ahumada, asistente del señor General Manuel Lárraga, quien en la región de que nos ocupamos se señala como autor intelectual del villano crimen. Se hace notar que siempre que el General Lárraga visita Tanlajás, lo hace acompañado de Graciano Medrano y Arnulfo Ahumada, que abandonan sus residencias en Temporal, Estado de Veracruz cuando saben que el General Lárraga se dirige a Tanlajás y no vuelven a ellas hasta que el mencionado militar sale de la región. México, D. F., 25 de abril de 1939.- Por el Comisionado, Senador Benítez, ausente.- Comisionados, Diputado Alfredo Zárate Albarrán.- Coronel y Senador Rodolfo T. Loaiza.- Dense las gracias a la Comisión por su informe”. Legislatura xxvii, año ii, periodo Comisión Permanente, Fecha 19390428, número de diario 35. Consultado en <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/37/2do/CPerma/19390428.html>, el 12 de marzo de 2013.

⁵⁹ En parte este proceso de dotación de tierras debe verse en el contexto del auge del reparto agrario

Si bien Gonzalo N. Santos no aparece directamente en la escena, hay indicios de su participación indirecta e intereses políticos en el conflicto. De él sabemos que nunca fue un agrarista convencido, de hecho más bien fue conocido por defender los intereses de los hacendados en la huasteca. Sin embargo, también hay referencias de que fomentó el reparto agrario en casos donde podía afectar a sus rivales políticos, como ocurrió en la hacienda de la Pitahaya en Tanquian. Allí promovió la formación del ejido para repartir las tierras de sus adversarios políticos y entregarlas a campesinos que le habían sido leales.⁶⁰ Un papel similar pudo haber tenido en Tanlajas: si bien no intervino directamente, me parece que sí permitió avanzar el movimiento agrarista, en tanto las propiedades que repartía eran las de un antiguo rival político, Manuel Lárraga. Basta leer las *Memorias* de Santos para darse cuenta de la animadversión que existía entre ambos. De la misma forma varios historiadores relatan pasajes del conflicto entre los dos por el control político de la huasteca. Así, es posible pensar que Santos pudo alentar hasta cierto punto el movimiento agrarista, o bien dejar que el mismo movimiento minara la base del poder de los Lárraga en Tanlajas, en espera de un segundo momento para tratar de controlar el movimiento campesino a través de la CNC. De hecho, luego de la muerte de los principales líderes agraristas como Ezequiel Ahumada, Serapio Gutiérrez y Enrique Oliver, el movimiento poco a poco fue siendo controlado por la, así como por otros intermediarios políticos como el diputado Francisco Purata, un personaje ligado con Santos.⁶¹

Para 1938 el Estado mexicano había creado y consolidado ya el cuerpo de leyes, instituciones y agencias políticas orientadas a la dotación de tie-

promovido por Cárdenas y en el contexto del conflicto entre este general y Saturnino Cedillo, así como en el de un conflicto más regional entre Lárraga y Gonzalo N. Santos. Precisamente fue este momento en que Santos se fortaleció, cuando a Manuel Lárraga le fueron expropiadas gran parte de las propiedades de su familia.

⁶⁰ RAMÍREZ, CARLOS, *Tanquian: el poder y su dinámica en la huasteca potosina, 1870-1985*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1987.

⁶¹ Véase FALCÓN, *Revolución y caciquismo*; GUERRERO, *Cuesta abajo: declinación de tres caciques huastecos revolucionarios*; LOMNITZ, *Las salidas del laberinto*; RAMÍREZ, *Tanquian: el poder y su dinámica histórica*; y SANTOS, *Memorias*. Con esto no quiero decir que el movimiento haya sido promovido directamente por Santos, pues como veremos, hubo una importante participación campesina, más bien su papel estuvo en dejar que el movimiento avanzara hasta donde conviniera a sus intereses para después mediatizarlo, cooptarlo y al final, controlarlo. Por su parte, Francisco Purata era allegado a Gonzalo N. Santos, como lo refiere él mismo en sus *Memorias*. SANTOS, *Memorias*, pp. 610-611.

rras para los campesinos, a través de la formación de instituciones como el Departamento Agrario y la CNC. Junto con estas instituciones se creó una burocracia que fue la encargada de llevar los procesos de tramitación de tierras, y que en la práctica se constituyeron como los intermediarios cotidianos entre el Estado y los campesinos. A la par de esta burocracia, el gobierno fue construyendo un discurso político a partir de la dotación de tierras para los ejidos. Por lo tanto, en este contexto había un ambiente favorable a la tramitación de tierras para los campesinos, así como para líderes campesinos como Ezequiel Ahumada Mora. Convergió entonces un contexto favorable para la dotación de tierras con la movilización campesina que surgió en Tanlajas.

EL PROCESO DE LA FORMACIÓN DE LOS EJIDOS EN TANLAJAS, 1930-1946

Si bien, como ya mencionamos, había un contexto favorable para la tramitación de tierras, la dinámica del proceso agrario en Tanlajas tuvo su propia dinámica local, influida por diferentes elementos: a) en casi todos los casos, los ejidos se formaron con campesinos que vivían dentro de las propiedades privadas, o en propiedades cercanas. Este elemento es clave para entender por qué en muchos casos no hubo un alegato de despojo de tierras, sino que más bien la formación de los ejidos creó muchas de las comunidades indígenas que ahora conocemos en Tanlajas. Como veremos, los tének vivían de manera dispersa, al interior de la selva congregados por lo general en grupos familiares; b) la violencia política entre solicitantes de tierras y hacendados se dio sobre todo entre 1938 y 1941, periodo en el que ocurrieron varios asesinatos, sin embargo, la participación de los defensas rurales a favor de los campesinos obligó a los hacendados y a sus guardias blancas a retirarse poco a poco de la escena y reconocer la tramitación de los ejidos; c) aunque hubo resistencia por parte de los hacendados hacia el reparto de sus propiedades, al final no lograron evitar la dotación de los ejidos, de hecho en Tanlajas, las mayores propiedades de tierras fueron repartidas entre varios ejidos; d) por otro

lado, vemos la intervención de las diferentes agentes e instituciones en el proceso de reparto agrario; e) finalmente, los campesinos de Tanlajas llegaron a elaborar sus propios discursos sobre la historia de sus ejidos. En este sentido vemos como estos factores se articularon para moldear el proceso de formación de los ejidos.

Por ejemplo, los campesinos de Coromohom, Cueytzen y Tocoymohom se quejaban de que habían sido desojados de la totalidad de sus tierras por la familia Oyarvide, y tuvieron que pagar una renta para tener derecho a vivir dentro de las propiedades. Un grupo de campesinos solicitó la restitución de sus tierras en 1923, pero el trámite se retardó ante la falta de pruebas: no contaban con títulos de propiedad ni podían demostrar el proceso de despojo de tierras. Cuando comenzaron la solicitud de tierras, contaron con el apoyo del mayor Ezequiel Ahumada Mora, quien los ayudó en las gestiones ante la Comisión Local Agraria de San Luís Potosí. Así, en un acto celebrado en la plaza principal de la cabecera municipal, además, Ahumada fue elegido presidente del comité. Este hecho seguramente no pasó inadvertido para otros campesinos del municipio que se encontraban en una situación similar.

Uno de las dificultades en el proceso de solicitud de tierras era el de la definición de la categoría política de los pueblos solicitantes, pues había duda sobre si algunas eran condueñazgos o rancherías. Esto no era un asunto menor dado que, dependiendo del tipo de categoría política se reconocía el tipo de acción agraria a ejecutar. Ante esta duda se pidió la intervención del gobernador del estado (en ese momento Saturnino Cedillo) quien emitió un decreto donde señalaba que los pueblos de Coromohom, Cueytzen y Tocoymohom tenían la categoría de condueñazgos.⁶² No obstante, al parecer este decreto no parecía ser suficiente, dados los patrones de asentamiento y el tipo de pueblo del que se trataba, así para tener una información más clara la Comisión Agraria Local envió al lugar a un visitador, quien refirió lo siguiente:

Los pobladores peticionarios se encuentran establecidos en la parte montañosa cercana a Tanlajas pero no pueden considerarse como barrios porque sus casas

⁶² RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, fojas 27-30.

no son una continuación de las de Tanlajas; y además Coromohom, Cueytzen y Tocoymohom son poblaciones indígenas y Tanlajas es una población de habla castellana, con plaza principal y callejones que semejan las calles, no existen núcleos de población formados con las casas de los peticionarios, pues estas están muy diseminadas, lejos unas de otras, comunicándose entre sí por veredas tortuosas y empinadas, fáciles de transitar para ellos pero difíciles para los que no están acostumbrados; los poblados indígenas de la huasteca potosina están formados por casas diseminadas en las serranías. Los tres poblados peticionarios están cerca unos de otros. Puede decirse contiguos, pues más bien son zonas de terrenos conocidas con estos nombres. El más importante de todos es Cueytzen por su mayor número de habitantes, y sin embargo sólo pude visitar tres casas para darme cuenta del modo de vivir de sus habitantes, pues necesitaría uno mucho tiempo para poder visitarlas todas [...] La categoría primitiva era de comunidad porque disfrutaban de los terrenos en común, pero viviendo en propiedades ajenas, en realidad son rancherías y no condueñazgos como el C. Gobernador asegura; sin embargo, se pidió al gobierno aclaración sobre el particular contestando que son rancherías. Se remite copia de esta nueva declaratoria. Esta circunstancia no implica que la categoría de condueñazgo declarada por el ejecutivo en 1923 sea inexacta, pues así debe constar en sus registros oficiales, la categoría de ranchería es la nueva categoría que aparece en sus registros [...] Tienen jueces auxiliares nombrados entre ellos mismos, que les sirven de jefes y a los que obedecen ciegamente [...]⁶³

Esta cita resulta relevante por varios motivos. Primero, el tema de la definición de la categoría política era una parte importante del proceso de solicitud de restitución de tierras, los campesinos debían demostrar no solamente sus títulos de propiedad, sino también la forma en que habían sido despojados de las tierras. En este sentido, los habitantes de Cueytzen tenían que demostrar que formaban una comunidad. Segundo, con la reforma liberal de 1857 y las posteriores leyes sobre la propiedad de la tierra hasta 1905, el Estado mexicano había intentado acabar con las formas de propiedad comunal —como los condueñazgos y las comunidades indígenas— y lo que el documento muestra es cómo estas formas persistían en las prácticas

⁶³ RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, fojas 27-30.

de los campesinos. Tercero, existía una organización social aún en estas comunidades que vivían dentro de propiedades privadas con un patrón de asentamiento disperso, además de la descripción del patrón de cultivos de la región.⁶⁴

Posteriormente se levantó el censo de los tres pueblos que dio como resultado: “Tocoymohom, 187 individuos con 47 familias, siendo 50 los que tienen derecho a dotación; en Cueytzen, 235 habitantes, 63 familias y 66 individuos con derecho, y en Coromohom 60 habitantes, 20 familias y 21 con derecho, en total son 482 habitantes, 130 familias y 137 con derecho a dotación”. Sin embargo, como no pudieron demostrar los títulos de propiedad ni el proceso de despojo no pudieron obtener la restitución de tierras, sino sólo la dotación de ejidos por un total de 1 644 hectáreas.⁶⁵ La dificultad de no lograr la restitución de tierras, se debió a que las tres localidades estaban asentadas en dos propiedades diferentes. Una propiedad de la familia Oyarvide fue la única que resultó afectada mientras que la de Mauro Munguía no, por ser pequeña propiedad. Al respecto no hay documentos en el archivo del registro agrario, salvo un mapa donde se anota que los campesinos compraron los terrenos a este propietario de tal suerte que los pueblos se quedaron por un lado con la dotación de tierras y por otro, con una propiedad privada y hasta la fecha manejan ambas propiedades como una unidad.

No obstante que los campesinos recibieron la dotación definitiva, no cesaron los conflictos de tierras con algunos pequeños propietarios locales. Uno de éstos comenzó cuando Amparo Lárraga, viuda de Velarde, manifestó que un predio de su propiedad, denominado “Buenos Aires”, había sido invadido por los campesinos de Tocoymohom, y no la dejaban recoger la cosecha de café que tenía en dicha finca: “Hasta la fecha, estos hombres, abusando de la debilidad de una mujer sola, de edad abansada [sic], y sin más patrimonio que mi finca, han seguido invadiéndola y robando

⁶⁴ RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, fojas 27-30.

⁶⁵ “Primero Se modifica la resolución dictada por el gobernador del Estado de San Luis Potosí sobre este asunto, el 19 de julio de 1924.- Segundo no procede la restitución de ejidos solicitada por los vecinos de las rancherías mencionadas por no haber presentado las documentaciones necesarias para tal efecto, pero se dejan a salvo los derechos que pudiese tener para que ejerzan cuando sea oportuno. Tercero se dota a las rancherías de Coromohom, Cueytzen y Tocoymohom, del municipio de Tanlajas del Estado de San Luis Potosí con una superficie de 1644 has.” RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, foja 90.

sus productos”.⁶⁶ La señora Velarde argumentó que si bien en la resolución provisional se había señalado la afectación de dicho predio, con la resolución definitiva dicha propiedad había sido excluida. Sin embargo, los campesinos se negaban a reconocer este hecho y mantenía la ocupación de la propiedad. El litigio se mantuvo hasta 1950. Durante este tiempo la viuda estuvo enviando diferentes documentos al gobernador, al delgado agrario y hasta el presidente de la república para explicarles la situación. Este hecho es una muestra de los conflictos y resistencias de los hacendados por defender sus propiedades, y que están presentes en otros expedientes de Tanlajas.

Otro caso lo protagonizó el ejido de San José del Tinto, que inició la solicitud de dotación de ejidos hacia 1938. Eran grupos de campesinos tenek y mestizos de diferentes localidades, y la propiedad que sería afectada era de la familia Lárraga, el predio Cuatro Sitios. En 1940 se llevó a cabo un primer censo de 158 habitantes, del que resultaron 48 individuos capacitados para recibir parcela. En la resolución provisional del 20 de mayo de 1940, se estableció la afectación de dos propiedades: la primera fue el indiviso predio Cuatro Sitios, de Alberto y Amalia Lárraga, Eva Anaya y María de Jesús Cuellar de Lárraga, que sería afectado con 698-00-00 hectáreas. La segunda sería la propiedad San José del Tinto, de Rafael Curiel, de la que se contemplaban 282 hectáreas.⁶⁷ Aunque estas afectaciones constituyeron un primer proyecto de dotación, en diciembre de 1941 ejidatarios manifestaron su inconformidad con las tierras asignadas en una asamblea ejidal con representantes del Departamento Agrario:

[...] protestan por la localización de ambas superficies, pues manifiestan que se encuentran completamente alejadas de los centros de población como son Santa Quiteria, la Bomba y San José del Tinto, los que se encuentran enclavados en Cuatro sitios y San José respectivamente, pero sobre la margen del Río del Coy y que dichos terrenos los aceptan siempre y cuando la localización se cambie tomando en cuenta la superficie de 698-00-00 ha afectadas en predio cuatro sitios, pegadas al río Coy y las 282-00-00 ha afectadas al predio de Rafael Curiel, ligadas con las primeras a partir del lindero de San José del Tinto y el mencionado Señor

⁶⁶ RANSLP, Ejido Coromohom, expediente 1213, legajo 1, foja 230.

⁶⁷ RANSLP, San José del Tinto, expediente 1223, legajo 1, foja 152.

ingeniero Rafael Curiel. En vista de las manifestaciones de inconformidad y tomando en consideración que en verdad el poblado principal como es el de Santa Quiteria quedaría fuera, y por las necesidades más urgentes de la vida ya que el agua servidumbre del poblado se toma del mencionado río Coy.⁶⁸

Ante esta petición, la respuesta de las autoridades agrarias fue que las tierras que los ejidatarios querían que se incluyeran en el proyecto de formación del ejido y que era donde tenían sus cultivos, pertenecían al señor José Morales Lárraga. Que se trataba de pequeñas propiedades y no podían ser afectadas. En consecuencia, se convino con los ejidatarios la reasignación del área para la formación del ejido. El acuerdo al que se llegó fue la asignación de tierras más al sureste del primer proyecto, respetando la cantidad de tierras asignadas tanto del predio de Cuatro Sitios como de San José del Tinto.⁶⁹

De esta forma se reelaboró un nuevo proyecto de dotación ejidal otorgando al ejido las 980 hectáreas reconocidas en la resolución provisional. La aceptación de este cambio en el proyecto original implicó que la gente tuviera que trasladar sus casas y campos de cultivo. Sin embargo, no hubo un consenso en el ejido sobre la aceptación de esas tierras. En diciembre de 1941, el entonces comisariado ejidal escribió al delegado del Departamento Agrario para manifestarle que:

[...] varios de los ejidatario de este ejido habitantes de San José del Tinto dirigidos por el Ex diputado David González, han dirigido un escrito a la superioridades (aunque no se dependencia) pidiendo que este ejido sea dividido en dos ejidos distintos, dándoles a ellos las mejores tierras y a nosotros las peores. De paso diré que todos los que piden esta división son mestizos y nosotros indígenas huastecos. Antes que él señor diputado empezara su obra de división no teníamos estos problemas, aunque bien es cierto que los mestizos nunca han querido obedecer bien los ordenamientos de este comisariado, pero no pasaban de allí. Esta falta de obediencia nunca llegó a más, mientras el Sr. Ex diputado no se metió. Nosotros nunca hemos tratado de perjudicar a los mestizos ni ellos a nosotros. Hasta hoy por las indicaciones de Don David, que es el propietario de los terrenos que

⁶⁸ RANSLP, San José del Tinto, expediente 1223, fojas 49, 63 y 90.

⁶⁹ RANSLP, San José del Tinto, expediente 1223, foja 98.

hemos afectado. Por lo tanto estamos elevando el presente para hacer patente nuestra inconformidad de que nuestro ejido sea dividido en dos ejidos distintos. Atentamente suplicamos a esa superioridad el tomar nota de todo lo anterior y dictar lo conducente a fin de dejar estos problemas solucionados.⁷⁰

En este proceso solicitaron además la intervención de la Liga de Comunidades Agrarias y campesinas del Estado, pero su protesta evitó únicamente la división del ejido, no el cambio de tierras.

Años más tarde, el 15 de julio de 1959, las autoridades agrarias consideraban que el cambio les había perjudicado y que además se había realizado “por satisfacer los deseos de unos ricos terratenientes, nos alejaron a una distancia mayor de 5 kilómetros del más elemental de los factores para subsistir como es el agua”.⁷¹ A pesar de su clara exposición de motivos ya no se realizó ningún cambio y el ejido quedó con las tierras asignadas. Así pues, vemos un ejido que se formó con campesinos que provenían de diferentes localidades, incluso de diferente origen étnico y con poca cohesión social. En él intervinieron tanto los hacendados como la Liga de Comunidades Agrarias, que sirvió como intermediaria de diferentes trámites agrarios.

Otro ejido donde hubo una movilización fuerte del bando agrarista fue el de la Argentina, si bien fue peculiar porque fue conformado mayormente con las tierras donadas por Enrique Oliver, un agrarista conocido como “el gringo”.⁷² Este extranjero representaba a la *Compañía Agrícola y Ganadera de la Huasteca*, que tenía una extensión total de 2 410.53-80 ha, y “en numerosos escritos que obran en autos tiene manifestada su voluntad para que se afecte el predio Santa Rosa con excepción de un lote de 300.00-00 has que desea conservar para el sostenimiento de su ganado que posee, con cuya petición están conformes los mismos vecinos de la Argentina, solicitantes de los ejidos”.⁷³ En ese momento según la información recabada por el censo

⁷⁰ RANSLP, San José del Tinto, expediente 1223, foja 46.

⁷¹ RANSLP, San José del Tinto, expediente 1223, foja 174.

⁷² En el proyecto de creación del ejido se contemplaba que estaría formado por 2,172-00-00 has, de las que 672.00-00 serían de labor o laborables y 1,500.00-00 de agostadero. Éstas serían tomadas de la siguiente forma: 433.00-00 has de María Emilia Fernández Galán; 79.00-00 del predio El Tepeyac de María Teresa Oyarvide de Lucero; 160.00-00 del predio San Joaquín, propiedad indivisa de María Jesús Cuellar Viuda de Lárraga e hijos; 1500.00-00 del predio Santa Rosa, propiedad de la *Compañía Agrícola y Ganadera de la Huasteca*.

⁷³ RANSLP, Ejido La Argentina, expediente 1211, legajo 1, fojas 4-6.

ejidal había 322 habitantes, de los cuales 66 eran jefes de familia y había 83 individuos capacitados para recibir dotación.

Este ejido se formó con diferentes núcleos de población, pero el apoyo dado por el propietario Oliver sirvió de base para la creación de una fuerte cohesión social, que se dio además en la participación de los campesinos durante el proceso de reparto agrario del ejido. Si bien las tierras que les asignaron correspondieron a varios núcleos no se plantearon la división de ejidos.

Un caso similar se dio en el ejido de San José Xilatzen que tuvo también una participación activa a causa del liderazgo de Serapio Gutiérrez. En San José Xilatzen cuentan así el proceso de formación del ejido:

Un grupo de campesinos fue perseguido durante mucho tiempo por terratenientes, y una persona que no es de aquí se posesiona de un terreno que llega hasta Edionda. El grupo llegaba incluso a esconderse entre los matorrales, pero fueron muertos porque les pusieron una trampa; el problema que se suscitaba entre estos grupos era porque los campesinos querían obtener tierras de los terratenientes. Los pocos integrantes del grupo que quedaron vivos siguieron perseguidos durante muchos años hasta el momento en que se les entregaron las tierras. Entre 4 y 5 terratenientes continuaron la lucha con los campesinos y tuvieron que ceder hasta que tuvieron en sus manos un documento que les decía que la tierra ya era de los campesinos. Sin embargo el documento no especificaba qué cantidad le correspondía a cada ejidatario y por lo tanto trabajaban de manera comunal. El 2 de mayo de 1925 se presenta el comisariado con la credencial 54044. El 31 de agosto de 1929 se forman los ejidos a 48 beneficiarios. 1935 en la Comisión Agraria se conforman los ejidos. En el poblado de San José de Xilatzen a las 10: 00 hrs. del 27 de julio de 1941 se reunieron el comisariado ejidal y el representante de la Reforma Agraria para dar una nueva repartición de tierras. El señor Ezequiel Ahumada fue asesinado porque era quien ayudaba a los campesinos a conseguir sus tierras. El señor Enrique, amigo del señor Ahumada también fue asesino por el rumbo de La Argentina, al igual que a Serapio Gutiérrez (muerto en 1942), esto fue porque eran aliados de Ahumada.⁷⁴

⁷⁴ ÁVILA, *Padrón de comunidades indígenas*.

En los momentos en que el movimiento agrarista alcanzó sus puntos más candentes, el conflicto agrario comenzó a plantearse como una confrontación de los tenek contra los mestizos, al grado de que muchos mestizos que anteriormente vivían en sus propiedades comenzaron a abandonarlas ante el temor de acciones violentas por parte de aquellos campesinos.

La violencia política obligó incluso a algunos hacendados a abandonar sus propiedades. Así, el ejido del May se formó con 737 has de la siguiente manera: se tomaron 337 has del predio denominado el May, propiedad de los señores Tomás Oyarvide y Delfino Viñas, que estaba en posesión de los solicitantes. Además se les asignaron 300 has del predio conocido como Pocchichmohom, licenciado Carlos Zorrilla, así como 100 has del predio perteneciente a Paulina A. de Mediana.

El May se encuentra enclavado en el predio denominado del mismo nombre a 8 Km. al norte de Tanlajas, que la totalidad de sus habitantes son indígenas de raza huasteca, cuya ocupación única es la agricultura y quienes carecen en lo absoluto de tierras propias para satisfacer sus necesidades que el poblado reconoce como anexos a los pequeños ranchos cercanos denominados el Ojox, Pocchichmohom el Fortín y Altzajib y que las fincas afectables para su dotación son el citado predio de el May con superficie total de 337-20 has de terrenos laborables de temporal que pertenecía los señores Tomas Oyarvide y Delfino viñas, quienes desde el año de 1910 y con motivo de la Revolución lo abandonaron dejándolo en poder de los moradores del lugar.⁷⁵

Por su parte en La Concepción relatan así la formación de su ejido:

El 22 de marzo 1926 de ese mismo año empezaron a organizar los compañeros Tének para solicitar la tierra, unos estaban en El Pando, unos en Malilija y otros estaban entre los montes, hacían reuniones privadas para no enterar a los hacendados o amos y además porque los corren con los amos o los matan. Así pasaron los años haciendo reuniones escondidos en el monte y después cuando ya estaban organizados formaron el comité particular que encabezó el señor Antonio Mar-

⁷⁵ RANSLP, Tancolol, expediente 1221, legajo1, foja 239 y ss. Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, [resolución presidencial sobre El May].

tínez Martina, líder natural del grupo y la solicitud la dirigieron al gobernador el Estado de San Luis Potosí y la Liga de Comunidades Agrarias del Estado. Eran 24 solicitantes de tierra. El año de 1927 giraban solicitudes pero no había respuesta favorable. Por el año de 1928 se escuchó el nombre del Sr. Mayor Ezequiel Ahumada Mora, un ejército valiente para ayudar a la gente tenek o indígena lo orientaba, la gente más pisoteada, las personas lo buscaban en su casa del Sr. Mayor. Año de 1929 ya tenía la gente lista para encabezar la lucha de la tierra para los pobres de La Concepción, San Nicolás, Santa Martha, El May, Barrancón, Tocoymon. Para 1930 el mayor ya estaba agarrando fuerza con los pobres tenek, pasó 7 años siguiendo con el mismo problema. El 30 de abril del año de 1937 solicitó al gobernador y la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado. El 18 de abril de 1939 se procedió el levantamiento del censo general de población solicitante de tierra el mismo año, el 16 de marzo de 1939 fue muerto el Mayor Ezequiel Ahumada Mora quien auxiliaba a los indígenas en la gestión de tierras⁷⁶.

Un elemento presente en el relato y que vale rescatar es el reconocimiento de que los campesinos vivían en diferentes lugares y que empezaron a organizarse a partir de la solicitud de tierras. De los primeros intentos hasta la resolución provisional pasaron 13 años, pues ésta ocurrió en septiembre de 1939. Pasaron seis años más para obtener la resolución presidencial el 28 de marzo de 1945. Una vez que recibieron la tierra los campesinos que vivían en diferentes localidades comenzaron a congregarse en torno a la capilla de La Concepción. Ante este hecho, los mestizos que vivían ahí decidieron abandonar el pueblo y trasladarse a diferentes lugares, unos se fueron a vivir a la cabecera municipal de Tanlajas; otros a un pueblo llamado Palmira, a unos 20 kilómetros del lugar. Todavía en el panteón de La Concepción existen algunas tumbas de ese periodo, construidas por los anteriores dueños de la hacienda y quedan como testimonio de un pasado no muy lejano.

La versión de los mestizos se puede reconstruir gracias al testimonio de una persona que vivió su infancia en La Concepción. El relato es interesante debido a que sus padres, junto con otras personas se mudaron del pueblo cuando los indígenas comenzaron el proceso de solicitud de tierras,

⁷⁶ HERNÁNDEZ, Gerardo A., *Tenek Lab Teje. Etnicidad y transformaciones agrarias en el ejido de La Concepción, Tanlajas, San Luis Potosí*, tesis de maestría inédita en antropología social, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2007, p. 186.

al respecto me comentó: “durante la Revolución la gente indígena quemó las trojes y a algunos los mataron ahí. Los colgaron por la Concha rumbo a Malilija [se refiere a la familia de los propietarios de la Hacienda]. Mi papá y mis tíos dijeron ‘a nosotros no nos gusta el ejido’, como ellos eran pocos, no había gente de razón, la gente indígena se vino allí”.⁷⁷

Un caso muy similar se dio en el ejido de San Nicolás, contiguo a La Concepción. Los mestizos abandonaron las propiedades para irse a vivir también al ejido de Palmira. También se formó con campesinos que provenían de diferentes lugares, incluso en un principio iban a formar un ejido junto con la gente de La Cebadilla, pero al final se dividieron en dos grupos y cada uno formó su propio ejido. Actualmente el de San Nicolás es el ejido más grande de Tanlajas; una de sus peculiaridades es que se formó principalmente con las afectaciones de varias propiedades de la familia Lárraga. Cuando los campesinos estaban en el proceso de solicitud de tierras, el entonces general Manuel Lárraga trató de intervenir para evitar la afectación de las tierras que, como la hacienda de La Labor, habían pertenecido a su familia. Con tal motivo escribió una carta directamente al presidente Lázaro Cárdenas.⁷⁸

Sr. Presidente: Me permito llamar su ocupada atención, por medio de estas líneas, en virtud de sus antecedentes; pues no olvido que desde que se hizo cargo como titular de la entonces jefatura de operaciones de la Huasteca con residencia en Villa Cuauhtémoc del estado de Veracruz, me hizo el favor de guardarme las consideraciones inmerecidas que se guardan al amigo, y por lo cual; desde entonces me considero así, y agradecido de esa vieja amistad, vengo a hablar al amigo. Desde 1910, como a todo mexicano le consta, me lance a la Revolución persiguiendo un mejoramiento para nuestra patria; desde esa fecha he permanecido siempre sosteniendo mis convicciones y ceyendo [*sic*] por lo menos sercir [*sic*] a la tierra que me vio nacer, y que es la de todos los mexicanos. Como Ud. Sabe en esta lucha he tenido mis altas y mis bajas; pero por lo regular castigándome siempre el destino, pues he perdido cuantos bienes me lograron mis mayores, sin embargo nunca me ha importado el quedarme como estoy, porque el ideal que

⁷⁷ HERNÁNDEZ, *Tenek Lab Teje. Etnicidad y transformaciones agrarias*, p. 195.

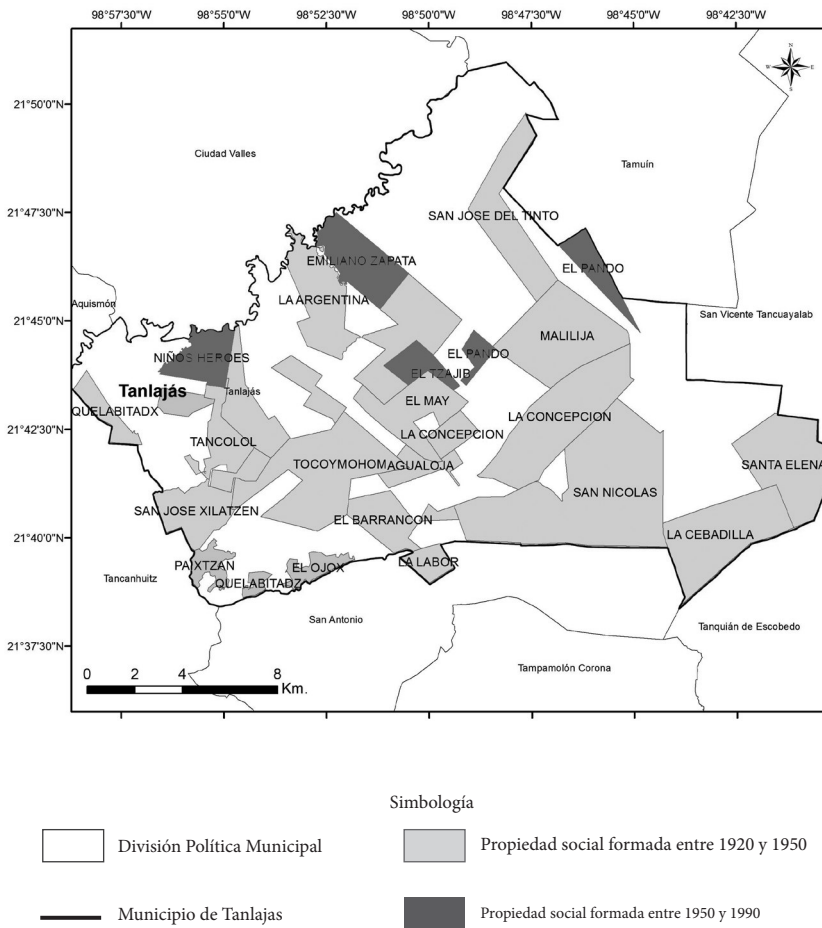
⁷⁸ RANSLP, Ejido San Nicolás, expediente 1218, legajo 1, fojas 95-96.

siempre he perseguido me tienen en pío. En la lucha en que vengo refiriéndome perdí además casi todos los miembros de mi familia, mis padres, mis hermanos, mis primos y hasta mis cuñados, quedando mis hermanas en las mismas condiciones de miseria en la que yo me encuentro, no obstante como he dicho que mis mayores, con sus esfuerzos lograron bienes suficientes para dejarnos manera honesta de vivir. A pesar de esto [sic] no he solicitado más ayuda que la necesaria para mi seguridad personal, y si bien es cierto que a Ud. Debo favores muy grandes que no podré pagar nunca, también es cierto que mis hermanas tienen derecho a vivir. Ahora bien, mi padre nos dejó [sic] a mis hermanas y a mí una pequeña propiedad denominada la Labor, ubicada en el municipio de Tanlajas, del distrito de C. Valles, del Estado de San Luís Potosí, cuya propiedad y debido a las vicisitudes por las que he atravesado, así como mi familia, desde 1913 ha quedado ha quedado [sic] abandonada, pero siempre y hasta donde nos ha sido posible, pagando a los Fiscos las contribuciones correspondientes, sin tener de ellos ningún provecho; sin embargo y como lo llevo dicho, por haber sido cosa que mi padre nos dejó, le tenemos verdadero cariño y consideramos como cosa sagrada, y queremos conservar; pero tengo noticias que debido a las intrigas de mis enemigos pretenden despojarnos de él indebidamente, y siendo Ud. tan justiciero y tan bondadoso, apelo a estos dos principios de Ud. Característicos para que teniendo en cuenta los antecedentes manifestados sea muy servido de ordenar se respete esa propiedad, pues únicamente por capricho de mis enemigos, que por desgracia, y esto lo digo convencido que ni han servido a la Revolución, como mi familia y yo en lo personal, pero que han tenido más suerte que yo y me han sabido colar, obteniendo beneficios que están muy lejos de merecer. Ruego me dispense por haber distraído u ocupada atención y espero sea favorecido por su nunca desmentida amistad, haciendo votos por su personal salud y la de su estimable familia quedo como siempre su afectísimo, atto. S.S. y amigo. Gral. Manuel C. Lárraga. Rúbrica. Tampico Tamps. A 1 de diciembre de 1939”.

A pesar de apelar a su amistad con Cárdenas, de poco sirvió la carta para detener el proceso de dotación de tierras para el ejido de San Nicolás. De hecho, la formación de éste afectó no sólo la hacienda de La Labor sino otras propiedades más, también de la familia Lárraga. En ese momento el General Lárraga vivía en Tampico y tenía ya poca influencia en la vida política del municipio. Así, el ejido de San Nicolás se formó con un total de 2

804-25-00 has tomadas de la siguiente manera: 6-25-00 has de la propiedad de Mariano Guillén, 1 328-40-00 de la hacienda de La Labor de Jesús Lárraga, 274-00-00 has propiedad de Leodegario Guillén, 409-60-00 del predio de Olalla Lárraga y 786-00-00 de la hacienda de San Nicolás propiedad de Román Lárraga.

Mapa 2. Ejidos y comunidades agrarias en el municipio de Tanlajas después del proceso del reparto agrario, 1920-1992



Elaboración y diseño: Gerardo A. Hernández Cendejas, Fuentes: a) Archivo Histórico RAN. S.L.P., b) RAN-INEGI, [http://gaia.inegi.org/NLB/mdm.5wms/Acervo de informaci3n geogr3fica/propiedad social](http://gaia.inegi.org/NLB/mdm.5wms/Acervo%20de%20informaci3n%20geogr3fica/propiedad%20social). c) Peri3dico oficial de la federaci3n., Proyecci3n: UTM 14N, Datum: WGS84, Escala: 1:150,000

CONCLUSIONES

El cambio en el sistema de tenencia de la tierra generado por la revolución mexicana, implicó una profunda transformación en muchas regiones de México. En el caso de Tanlajas, permitió a los campesinos tenek hacerse de tierras y con ello formar un nuevo sistema de organización social basado en los ejidos. Con la formación de los ejidos se iniciaron transformaciones en otros aspectos como la economía, los usos del suelo, las relaciones entre tének y mestizos. Ahora bien, en este ensayo se ha querido mantener el enfoque desde lo local sin perder de vista el contexto de los procesos más generales ocurridos a nivel regional y nacional. En este sentido, se considera importante mantener en perspectiva la relación entre la formación de los ejidos y la construcción cotidiana del Estado.

En efecto, no hay que perder de vista el hecho de que el ejido fue la institución mediante la cual el Estado posrevolucionario implementó la reforma agraria, por lo tanto, se convirtió en un elemento central en la tradición selectiva con la cual el Estado construyó su legitimidad y aseguró su hegemonía: el ejido le sirvió para subrayar su carácter popular, pero al mismo tiempo también para ocultar el control que tenía sobre los campesinos y la producción agrícola. “Lo populista se apropia de lo popular para construir una imagen del Estado como representante de la nación y de sus *verdaderos* hijos: el pueblo”.⁷⁹

En este sentido, el ejido, como la forma de organización territorial emergida de la revolución, estableció los puentes para la construcción de la relación entre los campesinos y el gobierno federal, a través del Departamento Agrario y la Confederación Nacional Campesina. Bajo esta perspectiva, existe la intención de retomar el papel de los movimientos sociales en la formación del Estado mexicano. El proceso de la formación de los ejidos generó una doble dinámica por medio de la cual los campesinos pudieron hacerse de tierras, mientras que el Estado adquirió legitimidad a partir del reparto agrario. No obstante, fue complejo, lleno de tensiones, conflictos y negociaciones, entre los diferentes actores involucrados: campesinos, líde-

⁷⁹ GILBERT y NUGENT, *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, p. 178.

res políticos, burocracia agraria, hacendados, gobernantes, etc.

En el plano local, el cambio en las formas de tenencia de la tierra implicó también la ruptura del sistema de organización social y política en el municipio. El que se basó en relaciones patrón-cliente y una fuerte connotación paternalista dejó de tener sentido cuando los campesinos tenek pudieron tener el control sobre la tierra. Ahora bien, esto no transformó de forma radical la vida política del municipio. Bajo el orden creado a partir de los ejidos, los rancheros-mestizos se mudaron a la cabecera municipal y desde ahí trataron de controlar la vida económica a través del comercio y el control del poder político. Pero sin duda el reparto de tierras mermó la base que sustentaba el poder de este grupo de rancheros huastecos, así, el caso de Manuel Lárraga es tan sólo un ejemplo de una situación que compartieron muchos otros propietarios.

Por lo demás, parece importante reconocer que este no fue un proceso lineal ni homogéneo. Pese a que, desde una perspectiva simplista, el conflicto puede verse como una confrontación de campesinos-hacendados; indígenas-mestizos, desde otro punto de vista, advertimos que en realidad existió una mayor complejidad, que obliga a pensar en los distintos niveles de relación como los dados por la etnia, la clase, y los que generan propiamente los movimientos sociales, entre líderes y seguidores. De hecho, vemos que en este proceso no nada más hay acciones de resistencia y franco enfrentamiento, sino que también hubo diferentes tipos de negociación: en un primer momento los campesinos tenek pelearon al lado de los hacendados, al menos en la fase armada de la revolución (1910-1921). Después, los campesinos comienzan a organizar sus propias facciones políticas para conseguir la dotación de tierras, contando con el apoyo del mestizo Ahumada Mora y del hacendado Enrique Oliver (década de 1920). De igual forma hubo casos como el de San José del Tinto, donde intervinieron los hacendados en la elección del sitio donde se formaría el ejido. En cambio, en el ejido de Tancolol, el dueño del predio afectado aceptó entregar sus tierras a cambio de que le fuera condonada su deuda con el fisco y que se le incluyera como ejidatario.

Por último, vemos la construcción de un discurso campesino sobre la formación de los ejidos, que para la mayoría de los pueblos se puede equiparar a una historia de su fundación, dado que la mayoría de las comunidades

actuales de Tanlajas se construyeron en torno al proceso de formación de los ejidos. En estas historias hay algunos elementos que se repiten, de uno de ellos dan cuenta los relatos, al resaltar el conflicto entre los mestizos e indígenas, así como el papel de los líderes locales, en particular el de Ezequiel Ahumada Mora. Estos discursos sobre su historia aún siguen teniendo una gran vigencia entre los campesinos, se escuchan en las asambleas, en los mítines políticos y en algunas ocasiones en las pláticas que tienen en sus parcelas y ahora forman parte de su cultura política, así como de sus visiones alternativas de la nación.

Anexo I

Tabla 1.

Formas de propiedad y su extensión aproximada en Tanlajas hacia 1910

Nombre de la propiedad	Extensión aproximada en Hectáreas
Hacienda de Tampacoy	4 458
Cuatro Sitios	4 412
Pequeñas propiedades	2 519
Hacienda de Palmira	2 300
San José del Tinto	2 215
Ejidos de Tanlajas	2 211
Condueñazgo de Corohmom	2 047
Hacienda de San Nicolás	2 042
Hacienda La Concepción	1 860
Hacienda Román Lárraga	1 640
Rancho Olalla Lárraga	1 628
Santa Quiteria	1 610
Hacienda Román Lárraga	1 581
Ejidos de San Francisco Cuayalab	1 520
Rancho Guayajox	1 275
Rancho Moncho Padhum	912
Rancho El May	813
Predio San Lorenzo	780
Hacienda de Tampacoy	704
Hacienda de Tampatal	704

Rancho El Barrancón	618
Rancho Cuitzabzen	583
El Pando	552
Rancho El Tzajib	534
Pequeñas propiedades	523
El Tiyoub	503
Tancolol	411
Rancho San Joaquín	367
El Carrizo	367
Rancho (desconocido)	204
Terrenos Nacionales	144
Pequeña propiedad	141
Fundo Legal de Tanlajas	112
TOTAL	42 290

Fuente: Elaboración propia a partir de una reconstrucción histórica realizada con datos del Registro Agrario Nacional, delegación San Luis Potosí. La extensión total es un poco superior a la de la siguiente tabla porque incluye algunas propiedades cuyas dimensiones no necesariamente corresponden al municipio de Tanlajas.

Tabla 2.

Ejidos y comunidades agrarias en Tanlajas formadas durante el proceso de la reforma agraria, 1916-1992

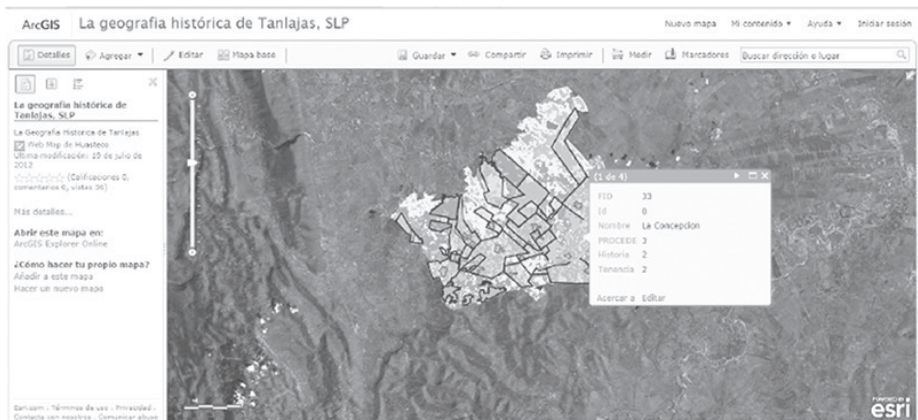
Nombre	Tipo	Año de formación	Extensión
Agua Loja	Ejido	1946	334
Coromohom	Ejido	1929	1 646
El Barrancón	Ejido	1940	477
El May	Ejido	1940	762
El Pando	Ejido	1964	489
El Tzajib	Ejido	1985	284
La Argentina	Ejido	1940	2 101
La Cebadilla	Ejido	1940	1 296
La Concepción	Ejido	1945	1 749
La Labor	Ejido	1941	209
Malilija	Ejido	1940	1 362
Niños Héroes	Ejido	1990	584
Quelabitadx	Ejido	1946	453

San José del Tinto	Ejido	1941	966
San José Xilatzen	Ejido	1940	1 180
San Nicolás	Ejido	1944	3 015
Santa Elena	Ejido	1954	1 236
Tancolol	Ejido	1940	430
Ojox	Comunidad agraria	1967	205
Paixtzan	Comunidad agraria	1980	214
Quelabitadx	Comunidad agraria	1980	74
TOTAL			19 066

Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados del Padrón Histórico de Nucleos Agrarios: phina.ran.gob.mx

Anexo II

Para consultar los mapas de forma interactiva se puede visitar el sitio: <http://bit.ly/UzPGZL> Mediante este enlace se encontrarán los mapas, tanto de los ejidos como de las antiguas propiedades existentes en Tanlajas hacia 1910, las cuales están mencionadas en el presente artículo.



Fuente: Los mapas de ejidos y de las formas de propiedad fueron elaborados sobre la base de diferentes fuentes de información, entre ellas el Registro Agrario Nacional, delegación San Luis Potosí.

Fecha de recepción: 21 de junio de 2012



Fecha de aprobación: 22 de octubre de 2012